



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

Imaginarios y representaciones de lo mestizo: las castas y la plebe en Chile

OFICIOS DE SANGRE, OFICIOS INFAMES: MÉDICAS, BARBEROS,
CIRUJANOS Y SANGRADORES EN EL CHILE TRADICIONAL. SIGLO
XVIII

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA

ALUMNA: MARÍA IGNACIA CABRERA REVECO
PROFESORA GUÍA: ALEJANDRA ARAYA ESPINOZA

Santiago, 15, de Diciembre de 2009

Esta investigación forma parte del proyecto Fondecyt N° 1080096: “Para un imaginario sociopolítico colonial: Castas y Plebe en Chile 1650- 1850”, investigadora responsable Alejandra Araya; co- investigadora Ximena Azúa Ayudantes: Bernardita Eltit y Natalie Guerra.

Este escrito no sería posible sin el recibimiento y vital ayuda que este grupo le otorgó, en discusiones, consejos, pero sobre todo confianza.



Índice



	Página
<i>Presentación Seminario de grado</i>	I- IV
<i>Introducción</i>	5
<i>Capítulo 1:</i> <i>La sociedad del honor</i>	
1.- Presentación	10
2.- La noción del honor	12
3.- El Discurso de la Ilustración: la utilidad del trabajo, la infamia contenida	21
4.- El silencio de la infamia: la institucionalización de los oficios	26
5.- Distintas labores, distintos honores	30
<i>Capítulo 2:</i> <i>El imaginario de los Oficios de Sangre: Lo mecánico ensangrentado</i>	
1.- Presentación	36
1.- Mecánico y maquinación: entorno a las imágenes del movimiento del oficio	45
2.- La sangre: el material impuro	49
<i>Capítulo 3:</i> <i>Los hombres infames: el seguimiento a una historia de silencio</i>	
1.- Presentación	58
2.- Los recorridos de los sujetos infames: El oficio y el extramuros	62
3.- De ocultas a ocultadas	65
Conclusiones	71
Bibliografía	75
Anexos	80

“Cuando el sollozo de la campana rasgó el silencio supurante de la ciudad, los pobladores de Lima advirtieron sobrecogidos que aquél no era el tañido de la peste, ni el repique del fuego, ni el doblar de los duelos, ni el rebato contra las ratas, sino algo infinitamente peor y más doloroso. En realidad, a todos les dolía algo aquella mañana: uñeros, lobanillos, sietecueros, hernias, migrañas, cólicos, panadizos, tumores, ciáticas y almorranas...”¹

¹ Fernando Iwasaki, *Neguijón*, Lima, Alfaguara, 2005, página 15

Introducción

“Las breves y estridentes palabras que van y vienen entre el poder y esas existencias insustanciales constituyen para éstas el único momento que les fue concedido; es ese instante lo que les ha proporcionado el pequeño brillo que les permitió atravesar el tiempo y situarse ante nosotros como un breve relámpago”².

Este informe es el resultado de la dedicación y estudio de los *oficios de sangre*, es decir, el análisis y seguimiento de médicas, barberos, cirujanos y sangradores en el Chile tradicional, específicamente en el siglo XVIII.

El tema, que surgió por interés personal, por la atracción a la figura de aquellos sujetos que curan o sanan en una comunidad, terminó siendo mucho más que el relato de vida de aquellos oficiantes, para consagrarse como un ejercicio que diera luces sobre la escasa información documental que existe de ellos.

No dejaba de ser vital que frente a una actividad tan cotidiana como la salud -la vida y la muerte- no existieran referencias a quienes estaban ahí, a estos sujetos que estarían actuando y trabajando en la recomposición de ese cuerpo herido o maltratado. ¿Cuál es la causa a esta escasez documental? ¿Se trata esta característica de una propiedad intrínseca de estos oficios de sangre? Finalmente, ¿Qué es lo que se silencia o se quiere silenciar?

Frente a estas preguntas una intuición. Mi hipótesis es que este silencio documental responde a la manifestación de la infamia de estos *oficios de sangre*, y por lo tanto, para comprender el contenido de esa vileza de la cual no se habla, no hay testimonios, es que se debe indagar en los imaginarios que componen y sustentan la valorización de estos oficio por parte de la sociedad. Estos imaginarios, específicos para este oficio, lo componen tanto la labor mecánica – labor degradada en la época socialmente – como, por otra parte, el contacto constante con el cuerpo y la sangre, hecho bastante incómodo por el pudor que significa tocar la carne de la gente ante la concepción cristiana del cuerpo como pecaminoso.

² Michel Foucault, *La vida de los hombres infames*, Altamira, Argentina, 1996, página 125

Para tal tarea, es necesario comprender la sociedad en la cual se sitúan estos sujetos y se construyen tales apreciaciones porque da luces sobre las lógicas que lo sustentan, y, frente a determinados cambios, cómo les afecta.

En la definición del tipo de sociedad fue la colonial americana existen divergencias historiográficas. Frente a este problema es que algunos investigadores han tratado de dar respuestas llegando a determinar que la sociedad colonial americana es de tipo precapitalista, poniendo énfasis sobre todo en la monetarización como factor desencadenante de las lógicas empresariales como la maximización de recursos. Este enfoque es el que los trabajos de Marcelo Carmagnani y Ruggiero Romano³ han seguido, y que de fondo manifiestan la relación existente entre estructura económica y estructura social. Específicamente se concluye que ante el cambio de actitud económica de los sujetos en América en este período es posible presenciar el proceso de transformación hacia una sociedad de tipo capitalista en el ámbito social.

Por otra parte y matizando esta correlación analítica es que se ha buscado una respuesta mucho más local frente al cambio económico, que, aunque no niega la existencia de patrones de tipo precapitalista esto no tendría necesariamente que manifestar el mismo proceso en otros ámbitos: existiendo “permanencias de lo “tradicional” en nuestras sociedades en términos paralelos a la aplicación y adopción de ciertas “modernidades” en lo económico”⁴. En este sentido es que Magnus Mörner entiende a una sociedad “Tradicional” donde “la jerarquía social se basa en un nacimiento (adscrito) donde la movilidad social es baja [...] las relaciones humanas son muy personales [...] la gente ignora o es hostil al cambio, y sus acciones se legitimizan de acuerdo al pasado”⁵. Considero que es ésta la conceptualización que nos habla de las formas relacionales que encontramos en esta época, y que me permite además hablar de una permanencia para toda la Colonia de algunos conceptos como el del trabajo y los oficios curativos, más allá - o a pesar de - de los cambios en los procesos económicos.

³ Marcello Carmagnani, Alicia Chávez y Ruggiero Romano (cord.) *Para una historia de América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999

⁴ Alejandra Araya, *Gestos, actitudes e instrumentos de la dominación, Santiago de Chile 1750- 1850*, tesis para optar al grado de magíster, Santiago, Universidad de Chile, 1999, página 2

⁵ Magnus Mörner, *Ensayos sobre historia latinoamericana*, corporación editora nacional, Quito, página 49, citado en Alejandra Araya, *gestos, actitudes...*, *op. cit.*, página 7

Socialmente, podemos decir que la América tradicional americana estuvo articulada en estamentos, jerarquizada en torno a distintas categorías como el origen, la calidad, la propiedad, etc. Cada una de estas categorías apunta a una reputación u honor del sujeto. El honor, es un valor, que permitió a las sociedades jerarquizar y ordenar a las personas; en el caso americano en estamentos. Cada estamento conformado por sujetos considerados iguales por naturaleza. Esta diferencia inicial entre las personas evoca al mestizaje, que fue uno de los procesos más trascendentales en la historia continental pues amplió las categorías y rótulos con los cuales se ‘etiquetaban’ a las personas de acuerdo, por ejemplo, a su color de piel. Es así que fue una urgencia política ir limitando y controlando a esta masa de mezclados, cada vez más extendida, en ciertos espacios que se correspondieran con lo que les estaba permitido. Una de estas relaciones que se da entre las castas y sus espacios es el ámbito de trabajo. Primeramente porque la noción de trabajo mismo es definida como deshonrosa dado que aún perdura la idea de que los nobles encargan sus labores a otros, no es hecho por uno mismo. Asumiendo por tanto, en el discurso político y en la práctica diaria, que la plebe debe trabajar por su origen y su esencia dependiendo de otros, sirviendo a otros. Además, el trabajo también se jerarquiza, desvalorizando a los oficios mecánicos como aquellos que requieren de la fuerza corporal para ejercerla. Siendo dentro de estas artes manuales las labores vinculadas con la manipulación del cuerpo aquellas más viles por la noción de este último donde se alberga la carne/carnalidad, de acuerdo a la concepción cristiana. Así hablaré de los *oficios de sangre* porque por una parte son las labores de hombres y mujeres infames cuyo trabajo los lleva día a día a mancharse y manipular este líquido rojo.

Pero el hecho que sangradores, cirujanos y barberos se ubiquen en la parte inferior de la sociedad no implica que asumieran esta condición de manera tajante o que el mismo valor del buen ejercicio no les permitiera arrancar de esos espacios cerrados, originalmente, para ellos. El honor sigue siendo un valor deseable, aunque no lo posean – al parecer - casi por su naturaleza, pero también es un valor que se logra adquirir, con mucha más dificultad – claro está - . Pero además, tengo que agregar que en el contexto de la ilustración la urgencia política de este pensamiento fue que se sumarían nuevos brazos trabajadores para permitir el impulso económico que necesitaba el país; y esto, reformuló oficialmente – a

través de las leyes – esta discriminación legal de que ejercer ciertos oficios era nota de vileza. No obstante, hay una propiedad de estos *oficios de sangre*, que matiza e instala nuevas variantes en la solución y reflexión del problema de la infamia, es el hecho de que dichos oficiantes tengan las herramientas y manejen los saberes que permitan la sobrevivencia de la comunidad, pues así se les permite adquirir de una estima social, pues tienen en esencia la responsabilidad de resolver un problema trascendental de la vida. ¿Cómo se resuelve este conflicto entre infamia y respeto social por la labor que realizan los *oficiantes de sangre* vinculada a la muerte? Esta, junto a las preguntas anteriormente expuestas, serán vitales para comprender la relación entre la infamia y estos oficios.

El corpus documental con el que se trabaja lo componen: casos judiciales, actas del cabildo, licencias otorgadas por el protomedicato, peticiones para poder medicinar, decretos y mandatos del protomedicato en torno a temas tan amplios como enfermedades, epidemias, hasta regulación del oficio; y también utilizaré manuales de medicina que circulan por entonces que me permite trabajar con la forma en que estos oficiantes ejercen su labor en el ámbito práctico como las referencias teóricas y científicas de la misma.

Temporalmente, la mayor parte de estos documentos datan de la segunda mitad del siglo XVIII, y esto tiene sentido dado el ambiente político que existía por el discurso ilustrado y las reformas borbónicas que se llevaron a cabo. Los Ilustrados comenzaron a repensar al imperio español en términos de productividad y utilidad –para el caso de la economía- construyendo un discurso de los oficios como labores nobles y honradas. Por su parte la defensa de la honra del artesano se respalda en el hecho de que el trabajo es un núcleo del cual no sólo se beneficia como individuo – ayuda a su salud, potencia buenas costumbres y vitaliza al espíritu – sino que además sustenta a una familia que mantiene y consagra a un vasallo conciente de su aporte social.

Se refuerza, por otra parte, la centralidad que tuvo la educación para alcanzar este progreso y por eso es que se hará extensiva a estos oficios la fiscalización de sus labores en términos de certificar la calidad de sus conocimientos. El protomedicato, como institución matriz de las prácticas curativas, comenzará a entregar licencias que avalen ciertas formas de curar y ciertos perfiles del que cura.

En el primer capítulo se abordará la noción del honor y cómo esta se modifica por parte de los reformistas ilustrados españoles con las respectivas consecuencias para los artesanos, artífices y oficiantes. En el segundo capítulo, se aborda el imaginario de la vileza de estos oficios de sangre y se reflexionará acerca de cómo esas características responden al silencio o rechazo de nombrar a estos sujetos. Finalmente, en el tercer capítulo, se abordan las características de estos oficiantes, a partir de los documentos con las variaciones de conducta, y mayor o menor apreciación del honor de las mismas.

Capítulo 1: La sociedad del honor

“Amoldábanse, entre tanto, los hijos de Esculapio a esta miserable condición, impuesta por la ley, los hábitos desconfiados y parsimoniosos de la sociedad y la humildad misma de los que practicaban los menesteres de la ciencia.”⁶

Los oficios de sangre fueron oficios infames. Quienes ejercieron esta labor en el Chile Tradicional, cirujanos, parteras, barberos, flebotomos, médicas, aliñadores, etc. estuvieron marcados por una nota de vileza. Esto se debía a que, por una parte, utilizaban sus manos por otros, servían a esos otros y gracias a esta situación servil podían costearse la vida; por otra parte, debieron mancharse con sangre, cerraron las heridas, limpiaron las infecciones, abrieron la piel, sacaron tumores, dientes es decir, se hicieron cargo de la corrosión del cuerpo. La infamia o vileza significaba por entonces mala reputación, se oponía, por lo tanto, a la noción de honor y de honra, entendidos los dos como buena fama.

Hacia fines del siglo XVIII es posible presenciar una gran transformación en torno a estas temáticas: el acceso a la honra legal por parte de estos sujetos⁷, a quienes particularmente el ejercicio de su oficio se los había prohibido⁸, flexibilizando – formalmente- una parte de los criterios sobre los que se había sustentado el orden social y político del Chile tradicional: la jerarquía, los estamentos, la segregación o discriminación legal.

Sin embargo, junto con esta transformación, otras estructuras permanecieron, se trató de imaginarios que la sociedad resguardó, que, aunque sufrieron rupturas –en este caso con el discurso ilustrado -también se resistieron. Y cuando me refiero a imaginarios sigo la definición de Gilbert Durán: “conjunto de las imágenes y las relaciones de imágenes que constituyen el capital pensante del *homo sapiens*”⁹. Dentro de este corpus de imágenes

⁶ Benjamín Vicuña Mackenna, *los médicos de antaño*, Buenos Aires, Francisco de Aguirre, 1974, p. 150

⁷ De manera más exacta la Real Cédula de 1783 dice que todas las Artes y Oficios.

⁸ La prohibición de manera inicial, pues siempre se permitió y concedió privilegios a aquellos sujetos que actuaran de manera correcta. Sin embargo, en una sociedad estamental, actuar correctamente – para el caso de la plebe – es someterse al poder del de arriba, y en ese estado de sumisión y sujeción actuar de acuerdo al estamento que pertenece.

⁹ Gilbert Duran, *Las estructuras antropológicas del imaginario*, Fondo de Cultura Económico, México, 2006, página 21

que permanecieron está, por una parte, el desprecio a lo mecánico. Una manifestación de esta permanencia fue la exacerbada necesidad de la preparación técnica y la formación educacional de los artesanos y de la sociedad entera en el marco del pensamiento ilustrado, pues “la razón” será la única y más útil herramienta para sacar adelante a estos sujetos inmersos en un evidente “retraso” y lograr el desarrollo de la nación; como también siguió operando el imaginario de la sangre, en tanto líquido contaminante que hace posible la mezcla entre sujetos de distintas calidades. Pero también está el hecho de que estos oficiantes están en constante contacto con el cuerpo, que, opuesto al alma en la concepción cristiana, es entendido como pasajero, terrenal y pecaminoso. En esta situación es que nos encontramos para el Chile de la segunda mitad del siglo XVIII presenciando la tensión entre la propuesta ilustrada y la práctica, y que para entender más profundamente debemos analizar la noción del honor, como valor vital en este Chile tradicional.

En esa búsqueda por el honor también podemos rastrear la construcción de identidades ya sean individuales o colectivas, pues se trata de un valor transversal y polisémico¹⁰. Aquí puedo decir que el honor forma una especie de líquido que mueve los engranajes sociales constituyendo un factor común sobre el cual se constituirán distintas valorizaciones, aislando a los estamentos, protegiéndolos entre ellos también. Pero ¿qué pasa cuando un grupo de personas ubicadas en un escalafón muy bajo, por su calidad, conducta, oficio – y en el caso de las parteras y médicas hay que sumarle la variante del género- cuentan con estimación social por su labor vital en el área de la salud, y sin embargo cargan con la valorización de infames por la misma labor que realizan? ¿Cómo se resuelve este conflicto entre infamia y respeto social por la labor que realiza vinculada a la muerte?¹¹ Para responder esta pregunta, primero ahondaré en la noción del honor.

¹⁰ Verónica Undurraga, “Honores transversales, honores polisémicos en la sociedad chilena del siglo XVII”, página 54 en A. Araya, A. Candina y C. Cussen eds., *Del nuevo al viejo mundo: mentalidades y representaciones desde América*, II Jornadas de historia de las mentalidades, Universidad de Chile, 19-21 de Octubre del 2005.

¹¹ Como nos decía Diana Ceballos, son este tipo de oficios, quienes pueden ser mayormente culpados de asesinatos o daños, pues se ubican en una posición privilegiada, pero además conocen artes muchas veces oscuras

1.- La noción del honor

La sociedad americana tradicional fue una sociedad obsesionada por el orden. El profundo encuentro que produjo la conquista, la colonización, así como el proceso de mestizaje complejizaron las relaciones sociales y las significaciones de éstas, e hicieron impetuosa la búsqueda de patrones y rotulaciones que limitaran las conductas, los espacios, los cuerpos y sus movimientos. Se fueron así implantando modelos de estratificación alimentados por las experiencias hispánicas que trajeron los conquistadores como, por ejemplo, la limpieza de sangre y la limpieza de oficios. La jerarquía fue considerada como necesaria, porque sin ella todo “sería behetría [y] como ganado sin pastor, y conforme a otras Repúblicas necesario es que haya personas de diversas calidades, condición y estado, y que no sean todos iguales, a similitud del cuerpo humano que no son los miembros iguales para el buen gobierno de él”¹².

En la búsqueda de este fin – organización y control social - es posible ver en el discurso emanado desde el poder oficial, cómo se instauran estrategias que se entendían como soluciones a este problema, una experiencia importante fue el modelo de una sociedad de castas. Esta concepción político social del orden trascendió en el lenguaje, siendo posible ahora – como investigadora - leerlo y rastrearlo en todo tipo de documentos: reales cédulas, leyes, estatutos de gremios, juicios por diferentes demandas, testamentos, etc.¹³ Este imaginario del orden al estar vinculado a restringir la diversidad de experiencias por el encuentro cultural y racial producido en América también va acompañado del concepto de pureza/impureza. El mestizo, como una nueva categoría social, fue considerado un ser híbrido, un sujeto contaminante, pues en su origen resguarda una calidad no deseada por quienes detentaban calidades nobles y puras, buena fama o reputación. Considero que en el imaginario político colonial la mezcla con el *otro* implicó riesgos y quiebres frente a delimitaciones oficiales y simbólicas. En el primer término

¹² Carmen Bernard, “Mestizos, mulatos y ladinos en Hispanoamérica: un enfoque antropológico de un proceso histórico”, p. 106, en Miguel León Portilla (coord.), *Motivos de la antropología americanista. Indagaciones en la diferencia*. México, FCE, 2001, pp.105-133.

¹³ En el proyecto Fondecyt al cual esta tesis le debe bastante en términos de discusión, puntos de vista, y temas, es que se ha planteado la intuición de que en el imaginario político colonial la alquimia sería un recurso importante por el cual se nutriría al utilizar imágenes y representaciones de esta ciencia con las figuras de: mixto, mezcla, disoluto, precipitación, confusión, etc. Para mayor información ver. Alejandra Araya, *Los mestizos como mixtos: la alquimia en el imaginario político colonial*, que se presentó como ponencia en Bell Horizonte, Brasil, en Noviembre del 2008.

“interrumpe la política de que cada cual se case con su igual. Es decir, fisura el control racial que pretende evitar las mezclas”¹⁴. Por su parte, simbólicamente se asociaron las uniones “desiguales” o mezclas como un peligro, pues al vincularse con otros sujetos de inferior honra, se truncaba la posibilidad de movilidad social, de prerrogativas, privilegios pues – aparentemente- el prestigio se veía menoscabado. Por supuesto que en territorios como los de esos tiempos, las fronteras y las cotidaneidades permitieron la convivencia y el encuentro entre las distintas castas y calidades haciendo posible el mestizaje como expresión. Además, los sujetos movidos por sus intereses fueron capaces de utilizar estrategias que les permitieron, a pesar de su situación desfavorable en tanto plebe, salir airosos en sus objetivos. Esto se puede constatar en el corpus documental de esta investigación, por ejemplo en el estado de solteros – de la mayoría de los hombres- y de viudas, en el caso de mujeres. Teniendo esta constante, dos aristas explicativas, por una parte, la soltería se podría vincular con que el mismo oficio les exige una movilidad social incompatible con el arraigo (y muchas veces con la familia), sobre todo a aquellos que no tienen licencia otorgada por el Protomedicato, pues deben transitar en distintos lugares, fuera de la ciudad muchas veces, incluso – como veremos – hombres que van por diferentes lugares de toda América; y, por otra parte, por la fisionomía de su oficio en tanto infame, podría haber reducido la filiación – al menos en tanto establecerse bajo el vínculo matrimonial - para no perpetuar una condición baja.

Avanzado los años, el sistema de castas constituyó una base sobre la cual los mismos sujetos configuraron su identidad y comprendieron al *otro*. Es decir, esta sociedad se entendió a sí misma bajo estas formas de pensar, yendo más allá de un discurso oficial. En una sociedad donde la publicidad y la reputación fueron el aval y garante de quién se era, y por lo tanto, qué se esperaba de esa persona, el honor – en tanto buena fama- fue trascendental. La fama fue un valor que hacía que la comunidad asegurara con mayor precisión qué esperar de una persona, por lo tanto consagra la identidad el sujeto como parte de ellos. Este es el caso, que mostraré más adelante de aquellos sujetos de los que trata esta tesis, que ejercieron estos *oficios de sangre*, pero que llegaron a la Capitanía General

¹⁴ Carolina González Undurraga, « Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750-1823) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, 2006, Puesto en línea el 19 noviembre 2006. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index2869.html>

de Chile procedentes de otros reinos¹⁵. Su reputación, al ser foráneos, se pone en duda por parte de las autoridades porque no era posible saber de ni su familia, ni de su pasado, ni de su historia, y así, fueron tomados como sujetos foráneos provenientes de *un afuera* amenazante. Entonces vemos que el honor, la reputación, fue contenida por la sensación de confianza. Cuando en una comunidad algún sujeto se le tenía confianza, se le permitía arrancar de los espacios asignados, moverse socialmente, sin causar daño, por lo tanto, sin riesgo al engaño o a una ruptura social. Con esto quiero decir que aunque reconozco la existencia de un discurso y de un imaginario del orden, fueron posibles pequeñas fugas desde cada estamento, mientras sea posible construir un honor o reputación que justificara esta excepción. Así este valor – el del honor- se asignó a cada cual a partir de la estimación que se le otorga a un sujeto por su procedencia, su trabajo, su calidad, etc. Pero también es posible asistir a la construcción de una buena fama o reputación a través de una conducta honorable. Esta última situación – siempre presente en la sociedad tradicional- recibe un impulso hacia fines del siglo XVIII con el discurso de la ilustración a través de la ampliación de la honra – al menos jurídicamente – a quienes anteriormente no se les reconocía, como ya dije. Pero también, junto a la discusión sobre el nuevo contenido de la honra como estatuto legal que privilegiaba a unos sobre otros, es posible asistir a la transformación de las labores médicas en el sentido de la profesionalización, hecho que presionó socialmente a nuevas consideraciones, a una nueva estima social de estos oficios de sangre, que desde el siglo XIX conformaron la autoridad impugnable sobre la salud, o sea sobre la vida y la muerte, a partir de la lógica de que la institucionalización de ciertos ejercicios se respaldaba de uso de la razón como proceso cognitivo infalible.

Pilar López- Bejarano¹⁶ ha llamado a estas relaciones, “dinámicas mestizas”, es decir, las formas en que en torno al honor se fue estratificando y configurando estas redes del orden en el contexto de lo mestizo, avanzaron en amplios espectros, demarcando espacios como: los matrimonios, el trabajo, los gestos, la vestimenta, los vínculos sociales, etc.

¹⁵ Sobre todo de Perú, como es lógico porque de ahí venían aquellos formados en la Universidad, al menos antes de la fundación de la Universidad de San Felipe; pero también encontramos oficiantes de Portugal y España.

¹⁶ Pilar Lopez-Bejarano, « Dinámicas mestizas. Tejiendo en torno a la jerarquía, al trabajo y al honor. Nueva Granada, siglo XVIII », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2008, Puesto en línea el 17 Febrero 2008. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index19263.html>

El honor jugó un papel fundamental, pues a través de este valor se entendieron los escalafones y los valores que se dieron a las distintas personas, a su materialidad y a sus actividades. Explicó muchas veces por qué se dieron ciertas prácticas en sujetos que no tenían los medios para hacerlo, fue en la materialidad o en la propiedad de ciertos objetos dónde se manifestó claramente esto, pues muchas veces una persona considerada de casta, una persona infame, quizás sin trabajo, poseía un objeto de valor, pues en resonancia con el honor, la posesión de este tipo de materialidades era invaluable, y mucho más importante¹⁷.

Cuando hablamos de la noción del honor se debe aclarar que existen distintos puntos desde los cuales se puede trabajar el concepto. Por una parte, se puede aplicar desde la definición que es posible encontrar en diccionarios de la época, y que corresponde al contenido formal de cómo se entiende la honra. Y además se debe atender a la reivindicación que se da de este concepto por parte del grupo de ilustrados que promovió finalmente la Real Resolución de 1783¹⁸, y que consagra una nueva propuesta de honor – al menos desde un punto de vista jurídico. Por otra parte, es posible manejar la noción desde cómo ha sido tratada por la historiografía como un concepto operativo o metodológico.

Historiográficamente el concepto del honor ha sido trabajado en Chile de manera sistemática por Verónica Undurraga, entendiéndolo como un valor transversal, polisémico y polifacético de la sociedad, nutrido de múltiples representaciones “informadas por criterios materiales, como la riqueza y sus posibilidades de ostentación, por elementos simbólicos, como los imaginarios tejidos en torno a la *limpieza de sangre* o al aprecio/menosprecio por determinados oficios, y por aspectos perceptibles sensorialmente, como los fenotipos que marcaban la piel, la buena/mala conducta desplegada ante los demás”¹⁹. Esta definición, concuerda con lo propuesto últimamente por las ciencias sociales, al abrir el espectro de la idea del honor más allá de los grupos de elite, que fue como tradicionalmente se trabajó²⁰. Es decir, se niega que el honor sea “capital exclusivo

¹⁷ Javiera Ruiz, *Cultura material y sociedad colonial. Un estudio desde documentos notariales. Santiago 1690-1750*, Santiago, Universidad de Chile, tesis para optar al grado de licenciada en historia, 2005

¹⁸ Richard Knetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810*, Tomo III, Madrid, Consejo superior de investigaciones artísticas, 1953, página 111

¹⁹ Verónica Undurraga, *Honores transversales...op.cit.*, p. 55

²⁰ El primer avance en ese sentido fue lo señalado por Julio Retamal, *El concepto del honor en Chile colonial En: Estudios Coloniales II*, Universidad Andrés Bello, Santiago, 2002

de las elites en la sociedad tradicional”²¹. La historiadora, sin embargo, se ha centrado en cómo las maneras clásicas de entender esta noción han sido utilizadas también por grupos medios, mediante, por ejemplo, el uso del “don” en los textos judiciales. Con esto demuestra cómo ciertas conductas e identidades son aspiraciones para sujetos a los cuales sus calidades y procedencias no les son originalmente dadas o permitidas. Undurraga nos muestra temas como la masculinidad y los duelos de espadas, también son prácticas de artesanos, inmigrantes, en espacios populares como los bodegones. Una distinción interesante que hace Undurraga es entre honra y honor, a partir de los documentos revisados para Chile en el siglo XVIII, ella nos dice:

“Honor y honra, en el Chile del siglo XVIII, lejos de ser nociones unívocas, fueron términos que encarnaron múltiples representaciones y prácticas sociales que reseñaremos a continuación. Algunas investigaciones han tendido a relacionar el primero con el linaje y los privilegios heredados por las elites, en tanto que honra se ha vinculado a la virtud y la buena conducta, susceptible e ser invocada por individuos de todos los grupos sociales”²²

Con la anterior cita se confirma la postura de Undurraga de igualar honra y honor para designar la misma definición. Esta elección de la historiadora se justifica en la práctica, pues en los documentos de la época, como en los diccionarios, se utiliza indistintamente honor y honra. Pero esta elección no ha sido la de Carmen Bernand²³ historiadora que diferencia estos dos conceptos en el contexto del discurso de la Ilustración y la Real Resolución de 1783 que declara a los oficios mecánicos como honrados y honestos, “y que el uso de ellos no envilece la familia, ni la persona del que los ejerce ni los inhabilita para obtener empleos en la República”²⁴. Para ella se puede hablar en esta reivindicación de los oficios mecánicos.

²¹ Carolina González Undurraga, « Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750-1823) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, 2006, Puesto en línea el 19 noviembre 2006. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index2869.html>

²² Verónica Undurraga, *Honores transversales...* op.cit., , p. 55

²³ Carmen Bernand, « De lo étnico a lo popular : circulaciones, mezclas, rupturas », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2006, Puesto en línea el 18 enero 2006. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index1318.html>

²⁴ Javier Guilamón Álvarez, *Honor y honra en la España del siglo XVIII*, Madrid, Departamento de Historia Moderna, Facultad de Geografía e Historia Universidad Complutense, 1981, p. 169

Pero como la tesis de Loreto Arismendi ²⁵demuestra, el honor es un concepto que atraviesa los temas de género, como lo define Joan Scott²⁶. Pero el honor también es un código que se puede romper cuando se hiere a la persona, así se manifiesta en los casos judiciales por injurias – un cuerpo documental bastante amplio para diversos grupos de personas - , pero también por daño físico, como es el caso de los esclavos en Chile, quienes reclaman por su cuerpo injuriado²⁷.

Para acercarnos a una definición temporal de la noción de honor, es que he preferido recurrir a lo que desde los diccionarios es posible determinar. De acuerdo al Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes de Esteban Terreros y Pando, honor es:

“...testimonio de estimación o sumisión que se hace a alguno/ fama/ se dice en general por la estimación y alabanza que se debe a la virtud, y buena reputación/ se toma también por la bondad y virtud misma/ se dice particularmente del valor de los hombres, y de la castidad en las mujeres/ se dice de la cosa o persona misma que honra”²⁸.

Por otra parte, en el Diccionario de Autoridades define el honor como:

“Honra con esplendor y publicidad. Se toma muchas veces como reputación y lustre de alguna familia. Se toma asimismo por obsequio, aplauso o celebridad de alguna cosa. Significa también la honestidad y recato en las mujeres. Se toma asimismo por dignidad, como honor de un empleo”²⁹.

En estas acepciones se vincula este valor con la idea de la publicidad, el honor tiene una faceta relacionada con lo público. Es decir, se publicitan acciones que provienen tanto del espacio público como del privado. Esto resulta relevante porque en una sociedad donde la voz es el medio por el cual se construyen y destruyen reputaciones la idea de que es posible difamar produce una contracción de los cuerpos y sus movimientos ante la posibilidad de un posible delator. Pero también los revela en sus gestos y en acusaciones. Esto es bastante crucial desde el punto de vista de la emergencia o aparición de las escasas

²⁵ Loreto Arismendi, *Mujeres y orden social: El honor en la construcción de identidades sociales femeninas. Chile 1750- 1810*, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, 2006.

²⁶ Joan W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, 1996.

²⁷ Carolina González Undurraga, *op.cit.*

Puesto en línea el 19 noviembre 2006. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index2869.html>

²⁸ Esteban Terreros y Pandos, *op. cit.*, Tomo II.

²⁹ *Diccionario de autoridades*, 1729, Tomo II, página 172-173

causas judiciales que se llevaron a cabo por mala práctica de los oficiantes de sangre, pues el querellante supone una falta realizada, un daño que es necesario reparar. Entonces, la falta de acusaciones contra estos sujetos se puede entender como la inexistencia de un daño provocado o – como lo planteo yo – como una contracción o represión a hablar de la sangre, del cuerpo y su corrupción. Habla también del juego de las apariencias, de cómo se intenta demostrar o silenciar – en este caso – una situación, una palabra, también infame, en estas presiones por aparentar es que vemos también aspiración de ser algo más allá de tu estamento, de tu familia. Para eso, fue necesario llenar varias premisas:

“ Semióticamente, ellas valen signos exteriores de los que no se puede prescindir: vivir sin trabajar (en lo posible de rentas) o, en caso contrario, tener oficio honesto; mantener casa a gran tren (numerosas residencias, aunque no interesa el lujo ni la comodidad en su alhajamiento), muchos acólitos, dependientes, sirvientes y esclavos, coches, palanquines, vestimentas suntuosas y comida abundante; también darse desprejuiciadamente al ocio, amar las fiestas (en esencia, las públicas que principalmente son religiosas y las más importantes: Corpus, Semana Santa y Autos de fe), las tertulias, el Bailey el juego de cartas, amén de la tauromaquia (profesional desde mediados del siglo XVIII)”³⁰.

Para oficiantes como los de sangre, la vestimenta o apariencia fue vital para consagrar cierta reputación, según nos dice Vicuña Mackenna, para el siglo XVII:

“Parece también que en oposición a los caballeros de aquel siglo y del pasado, no les era lícito a los médicos cargar espada, y de aquí la murmuración de Caviedes contra el doctor Llanos, de que ya hicimos mención, porque la cargara “después del terremoto”. En cambio, tenían los doctores el privilegio, que conservaron en Chile hasta hace poco, de usar guantes de seda verde y de empolvarse las barbas, no con plebeya harina de almidón, como los demás señores, sino con polvos de oro”.³¹

No obstante, y comparándolo con un caso en La Habana, de 1750 en la Real Resolución se reiteró la prohibición a que los protomédicos usen dosel en las juntas y concurrencias que tuvieran pues este tipo de indumentaria era de distinción y en estos consejos también acudían cirujanos y barberos³², en el fondo no podía utilizar vestimenta que su calidad no se los otorgaba. ¿Por qué en Chile, los médicos, ocuparon distintos

³⁰ Marta Canessa de Sanguinetti, *El bien nacer: limpieza de oficios y limpieza de sangre: raíces ibéricas de un mal latinoamericano del siglo XIII al último tercio del siglo XIX*, Uruguay, Taurus, 2000, p.81

³¹ Benjamín Vicuña Mackenna, *op. cit.*, página 144

³² Richard Konetzkee, *op.cit.*, Tomo I, 3era. Parte, página 246

códigos vinculados al honor? ¿Por qué las otras labores curativas no realizaban este tipo de prácticas sociales?

Un médico, que se titulaba como tal ante las autoridades debía presentar sus antecedentes de limpieza de sangre, manifestar explícitamente la fuente de honor del cual provenía, para luego, ser certificada su titulación. Sin embargo, de acuerdo a las leyes de Indias, esto debía ocurrir – como requisitos - en todos los oficios de sangre. Por lo tanto, la formación de un médico se instaura bajo las lógicas de la honra, y es así que se diferenciará de las demás artes mecánicas de la salud. Y por eso utiliza esa ropa como un distintivo.

Al vincular cierto ejercicio con mayor o menor honor, quiere decir que es infamante, como contraparte del honor. De acuerdo al uso de la época en diccionarios se define infamia como:

“la mácula, la nota torpe, y ruin, la mala fama, y reputación infamar, afrentar con oprobio en la manera dicha: infamarse y no a si mismo, hazer por donde sea tenido por infame, infamado, el que tiene mal nombre en el pueblo”³³

Sin embargo, el hecho de que estos sujetos – al menos en los ojos de las autoridades desde mediados del siglo XVIII- estuvieran trabajando, ejerciendo un oficio, les imprimió una calidad de súbditos obedientes. Luego será un desafío limar las asperezas de los mismos oficiantes por su conducta arraigada en tradiciones opuestas al “debe ser” que la ilustración comenzaba a imprimir: como el del conocimiento único y el de la individualización del artesano. Entonces, al pertenece a la comunidad del trabajo y por lo mismo ante los ojos de las autoridades, los *oficios de sangre* fueron una parte de las muchas labores que la plebe – en tanto gente baja e infame – debieron realizar. Por eso en parte no tuvieron, los oficios de sangre, presiones³⁴ – prácticamente- durante toda la Colonia porque estaban actuando de acuerdo a una de las premisas más importantes: servir a otros.

Hacia mediados del siglo XVIII es posible estar presentes a una modificación profunda ya que en el imaginario del orden, la dependencia de unos sobre otros es un aspecto que permite entender las relaciones sociales, y que refuerza los ideales de estratificación y jerarquía. En cambio, en el exterior, en el extramuro encontramos sujetos

³³ Esteban Terreros y Pando, *op.cit*,

³⁴ Con presiones me refiero a la materialización en casos judiciales dada la fiscalización de quienes trabajaban de manera indocta.

ejerciendo su autonomía total, al amparo de su suerte. En esta idea, el trabajo de Alejandra Araya es clave para entender la morfología del grupo de sujetos que se encuentran en los *márgenes*, en un *fuera*, y que en el transcurso del siglo XVIII y producto de transformaciones sociales, económicas y políticas serán blancos de la sociedad del orden para ser sometidos e introducidos, y así reducirlos a la *comunidad del trabajo*. La historiadora nos dice:

“La vagamundidad se refería a la ausencia de trabajo lícito entendido como aquél que se ejercía en sujeción a servicio, del cual era transgresor un hombre que insistía en la falta de dependencia”³⁵

Debemos aclarar, que estos sujetos vagabundos y ociosos actuaban deshonrosamente en la idea que sostenía desde el poder político, y sobre todo para aquellos quienes se veían en riesgo de relacionarse con personas a los que se les desconoce su historia, su pasado, su procedencia, y por lo mismo no eran dignos de confianza. “La ‘comunidad del trabajo’, la comunidad del orden, poseía el poder ético que le permitía rechazar, como a un mundo distinto, todas las formas de inutilidad social.”³⁶

En ese sentido, vemos que el trabajo sí define a un sector social: “el de los que carecían de bienes propios administrables o caudal, es decir, los que debían ejercer oficios mecánicos y prestar servicios personales.”³⁷ La noción de trabajo, por lo tanto, es la idea de dependencia. En particular para estos oficios de sangre, la existencia desde 1422 del protomedicato – por entonces se llamó Tribunal de Alcaldes y Examinadores - como institucionalización de control y regulación es el único referente al que deben regirse estos oficios. Pero también, al tratarse de un servicio, deben responder ante el enfermo o su familia: quienes acuden a él para remediar un estado físico- mental.

El oficio por más bajo que sea, implica un aprendizaje en una situación de dependencia. Aunque, para Chile, no he podido rastrear gremios de estos oficios, como si fue posible con comparar en Perú. Un enigma que no pude resolver es que a pesar de

³⁵ Alejandra Araya, *ociosos, vagabundos y malentretenidos*, LOM, Santiago, 1999, Página 37

³⁶ Alejandra Araya, *ociosos... op.cit.*, Página 24

³⁷ Marta Canessa de Sanguinetti, *op. cit.*, Página 27

encontrar asientos de trabajo de cirujanos y barberos, para principios del siglo XVI, no fue posible encontrar la relación aprendiz – maestro para el siglo estudiado.

2.- *El Discurso de la Ilustración: la utilidad del trabajo, la infamia contenida*

Dentro de las características fundamentales de la ideología del despotismo ilustrado fue la racionalización de la infraestructura artesanal y agraria teniendo como meta llevar a la producción artesanal a un mayor crecimiento, asumiendo como aspectos fundamentales: la utilidad social, el productivismo y el pleno empleo³⁸. Por lo mismo, se verá una apología al trabajo y una penalización al ocio³⁹. Para tales objetivos el discurso de la ilustración fomentó la educación general y la técnica, potenciando, con esta última la formación del artesano en los conocimientos del oficio que le correspondiera. Bajo estas premisas es que resultó una urgencia permitir el acceso de los artesanos a la honra legal, que se entenderá como proporcional y correspondiente a la pertenencia de los sujetos a un nivel o estamento dentro de la jerarquía social.

Como expongo, esa flexibilidad o ampliación del concepto de la honra desde el aparato legal no es el objetivo principal del pensamiento ilustrado, sino una necesidad frente a la persecución de un nuevo modelo económico que tenía nuevas inquietudes vinculadas a una mayor producción, por lo tanto – y sobre todo- a una nueva idea del trabajo. Esto se puede justificar en que, de hecho, esta medida respecto al valor de la honra, será un juego peligroso para las autoridades, pues supone un conflicto con la estructura estamental y privilegiada del antiguo régimen⁴⁰. La máxima materialización de este nuevo impulso administrativo que friccionará con la mentalidad señorial y honorífica del orden social americano, se expresará en la Real Cédula de 1783⁴¹. Vemos así, como el honor se constituye como un valor determinante en las conductas de estos sujetos, pues, no será hasta esta reforma de la honra legal que cambiarán algunas apreciaciones en torno a la idea de trabajar.

³⁸ Javier Guillamón Álvarez, *op.cit*, página 21

³⁹ Alejandra Araya, *ociosos vagabundos... op.cit.*, passim.

⁴⁰ Javier, Guillamón Álvarez, *op.cit*. página 23

⁴¹ Konetzkee, *op.cit.*, página 833

Por eso, antes de entrar directamente a la propuesta de los ilustrados respecto al concepto del honor y su reforma se torna sustancial señalar algunas perspectivas postuladas por intelectuales de esta misma corriente sobre el valor económico y la utilidad pública como puntos medulares en las reformas administrativas dentro de las cuales se insertan las escasas apariciones documentales de los oficios de sangre.

Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802) fue uno de los pilares del pensamiento ilustrado español, pionero en el mismo, el asturiano, quería que el *labrador* fuera, económicamente hablando, autosuficiente⁴², pues en esa situación los vasallos contribuirían al orden público, pero – por sobre todas las cosas – sería la vía para lograr la felicidad. Por lo mismo, se hacía urgente que los gremios y ordenanzas se abrieran “para admitir a todos los profesores hábiles sin formar número fijo y exclusivo”⁴³. En la apertura de los gremios la masa de población dispersa podía albergarse, y constituirse como un ciudadano útil en tanto en esta agrupación podía lograr una formación técnica y profesional que le facilitara su independencia económica. Esto hacía fácil la erradicación de ociosos, quienes como un tumor social, impedían la conquista de los tales objetivos ilustrados. Campomanes achaca a la tradicional estructura gremial, cerrada, la limitada participación de los vasallos en oficios, así como en estos mismos cuerpos corporativos se acentuaban vejaciones hacia otros ejercicios en disputas sobre su honorabilidad. Sin embargo, la postura respecto a los gremios no fue la misma para estos pensadores – siendo que el bien público como gran objetivo se mantuvo -, pues, a diferencia de Campomanes, Antonio de Capmany y de Monpalau (1742- 1813) perfila a los gremios como principales protagonistas en este proceso de modernización. Para Capmany la convivencia entre estos grupos intermedios, como fueron las corporaciones gremiales, y el Estado ilustrado potencian el cauce hacia una mejor estimación a las artes, éstas últimas “se abrazarán sin repugnancia, siempre que cada oficio sea una propiedad sólida y permanente de aquella clase de familias del arte respectivo. Comuníquenles las leyes la debida estimación, y el artesano será tan honrado como el labrador”⁴⁴. La protección estatal de las artes y oficios permitiría que se dejara la costumbre del quiebre generacional en los oficios, pues, al entenderlos como

⁴² Javier Guillamón Álvarez, *op.cit*, pagina 27

⁴³ Pedro Rodríguez de Campomanes, *El discurso sobre la educación popular de los artesanos*, página 240

⁴⁴ Javier Guillamón Álvarez, *op.cit*, p. 32 en *Discurso económico – político*, Madrid, 1778, página 1077

infames, los padres hacían lo posible para que los hijos no tuvieran la misma suerte y conocieran otras labores que no los condenaran a un juicio lapidario. La aversión a la transmisión de la vileza, podría llegar a evidenciarse para Chile a través de dos situaciones: tanto la nula aparición de gremios o corporaciones de estos oficios de sangre; como, por otra parte, en la también nula expresión de difusión filial del oficio. Esto refuerza el carácter de solitario de los mismos oficiantes para el período estudiado. El mismo Capmany describe esta situación:

“De la estabilidad y honor que adquieren los oficios con la institucionalización de los gremios que los demarcan, conservan, y se hacen visibles, formando una clase conocida y protegida por el estado, nace en muchos países la laudable y útil costumbre de perpetuarlos en las familias. Donde los oficios no son honrados, el menestral no piensa en transmitirlos a su posteridad por dos razones: o para no perpetuar la vileza en sus descendientes, o por no exponer a sus hijos al riesgo de perder su fortuna dándoles una profesión, que después de haber costado seis u ocho años de gastos y enseñanza, no tiene una seguridad legal en los países abiertos por falta de los cuerpos gremiales que precaven la ruina de los artesanos nacionales. En tales casos, si el padre vive en la indigencia, el hijo se hace vago y estragado mozo: si goza de conveniencias, quiere hacer de caballero, quiere ser señor, y al fin es nada”⁴⁵

Lo medular que intentan resolver estos pensadores es la urgencia de manos que trabajen, así como lo describe la cita anterior, la condición de vago y la de señor, en nada ayudan a lograr este objetivo. En tales circunstancias, se hace atingente ofrecer nuevas condiciones a esta comunidad del trabajo: a los artesanos. El gremio es a su vez una especie de refugio sobre este imaginario de la vileza, protegido por la potestad del estado ilustrado, estas corporaciones – como señala Capmany- demarcan, resguardan y hace visibles a esta nueva clase, aludiendo – implícitamente - a la dispersión, fragilidad e invisibilidad de muchos oficiantes. El problema central de esa situación es que “el artesano solitario, disperso o vagante ni calcula, ni prevé, ni teme: nada oye, nada entiende; pasa sus trabajos, sufre y calla; o porque no sabe de dónde provienen, o porque no tiene representación, poder o medios para ser escuchado”⁴⁶. Es decir, la autonomía se convierte en un punto negativo porque en esta concepción ilustrada se requieren brazos – como ya dije -, pero brazos

⁴⁵ Javier Guillamón Álvarez, *op.cit.*, p 32 y 33

⁴⁶ Javier Guillamón Álvarez, *op.cit.*, , página 35

pensantes, racionales, como obedientes, que – como un gran engranaje – aporten su trabajo como expresión máxima de pertenencia a la comunidad del orden.

La legislación en relación al nuevo orden jurídico-social, producido por el cambio en la estructura de la actividad económica respaldado por este nuevo pensamiento fue defendida por tres teóricos especialmente: Antonio Xavier Pérez y López⁴⁷ (1736- 1792), Antonio Arteta de Monteseuro⁴⁸ y Pedro A. Sánchez⁴⁹. La incidencia de los escritos de estos tres sujetos es tan grande que incluso son citados como apoyatura en las respuestas fiscales e informes del Consejo que dieron lugar a dicha Real Cédula⁵⁰.

No deja de llamar la atención el esfuerzo de estos tres teóricos por demostrar la equidad y justicia existentes en los cuerpos estamentales, más si tenemos en cuenta que una sociedad como esta funciona con el criterio de pluralismo jurídico (desigualdad ante la ley). No obstante, este impulso viene respaldado por pensadores como Campomanes, verdadero pionero, al declarar que el menosprecio de los oficios nada tiene que ver con las leyes del estado, pues sería incompatible que se consagrarán en este un mal tan grave a la misma nación. Además, al ser un período de transición y propuestas, muchas veces los mismos intelectuales no llegan a ser tan revolucionarios como podríamos pensar. Antonio Xavier Pérez y López, nos dice que todas las clases de vasallos son honradas a proporción de su mérito. En ese esfuerzo sólo se intenta erradicar la idea de que en consecuencia de que por estamentos se iba consiguiendo menos prerrogativas era natural creer en la degradación del honor conforme se avanzaba en la escala social, por lo mismo, continuó a eso la creencia de que la menor honra conduce a la creciente infamia. Parece un detalle, pero es sustancial la diferencia porque este aspecto fue el que se reformó al fin y al cabo como punta de flecha. Cada estamento tendrá un honor u honra *adquirida* de acuerdo a su conducta y virtud, que convivirá con un honor natural, propia sólo de algunos privilegiados, “el objetivo de la honra legal es el mismo que el de la honra natural concebida como virtud o vicio (deshonra), sólo que determinada por el derecho y sin olvidar las prerrogativas, ceñida a las

⁴⁷ Antonio Xavier Pérez y López, *Discurso sobre la honra y la deshonra legal*

⁴⁸ Antonio Arteta de Monteseuro, *Disertación sobre el aprecio y estimación que se debe hacer de las artes prácticas*

⁴⁹ Pedro A. Sánchez, *Memoria sobre el modo de fomentar entre los labradores de Galicia las fábricas de curtidos*

⁵⁰ Javier Guillamón Álvarez, *op.cit.*, página 41

virtudes heroicas y sociales, y también al reino que las establece. En consecuencia, y al estilo escolástico, el alma de la honra civil era la honra natural”⁵¹. Esta dualidad del concepto de honra le permite justificar la existencia de grupos privilegiados como el clero y la nobleza de armas, quienes detentan una honra originaria por un pasado heroico o por decisión divina – el clero- como imponderables naturales que honran a Dios. Por su parte la defensa de la honra del artesano se respalda en el hecho de que el trabajo es un núcleo sobre el cual no sólo se beneficia como individuo – ayuda a su salud, potencia buenas costumbres y vitaliza al espíritu – sino que además sustenta a una familia que mantiene y consagra a un vasallo conciente de su aporte social. En la lógica del cristianismo el trabajar cumple con el precepto de ganarse el pan con el sudor de su frente, y lo sujeta al poder de Dios a quien se desafía con el ocio, porque “el orgullo fue el pecado del hombre una vez caído, pero el pecado de la ociosidad es el supremo orgullo del hombre una vez caído, el irrisorio orgullo de la miseria”⁵², este argumento fue tan poderoso, que incluso terminó por minar la buena opinión que se tenía de aquellos nobles y ricos que no trabajaban. Fray Benito Feijoo apunta a que bajo la justificación de su ascendencia se habrían transformado los nobles en la lacra de la sociedad, “En vano las mejores plumas de todos los siglos, tanto sagradas como profanas, se empeñaron en persuadir que no hay orgullo más mal fundado que el que se arregla por nacimiento”⁵³. Sin embargo, y acorde a todos los planteamientos expuestos no se ha minado la concepción de los estamentos – codificada por Pérez y López como una honra natural, “aunque todas las clases son honradas no puede ser iguales, no deben ser iguales en estimación... faltaría el orden y caería el Imperio en una asombrosa anarquía”⁵⁴. Como sigue Feijoo: “En la nobleza no hay motivo alguno para que el noble se jacte; pero le hay para que el humilde o el que es menos noble la reverencie. Con esta distinción todo se compone bien y se le asegura a la nobleza la estimación, sin fomentarle la vanidad”⁵⁵. Lo que se pretende, entonces, es animar a la plebe a ejercer los distintos oficios, y que los nobles participen de alguna forma en este ideal, sin por esta nueva conducta ser minado el poder de los últimos o la estima que se les tiene. El fetichismo de la

⁵¹ Ibid, página 53

⁵² Michel Foucault, Historia de la locura en la época clásica, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 1990 citado en Alejandra Araya, *ociosos, vagabundos...* op.cit, página 25

⁵³ Fray Benito Feijoo, *Teatro crítico universal y cartas eruditas*, Instituto de estudios políticos, Madrid 1946, página 163

⁵⁴ Javier Guillamon Álvarez, op.cit., página 61

⁵⁵ Fray Benito Feijoo, op.cit., página 176

sangre estaba demasiado arraigado, a pesar de los esfuerzos de Pérez y López por justificar los privilegios de la nobleza como mérito por sus servicios al estado. Hay que aclarar que el discurso ilustrado mantiene esquemas jerárquicos en todo momento, por eso, el mérito plebeyo será organizado de acuerdo a una escala de oficios según la proporción de su honra, encontrándose el labrador, luego los *fabricantes*⁵⁶, posteriormente los comerciales y finalmente las artes liberales. Así también el acceso a empleos públicos, será un argumento para equiparar ciertas prerrogativas nobles, pues solo en esta condición es que se podía acceder a cargos como jueces, abogados o regidurías. El desmedro que se le tenían a las artes mecánicas apunta a que en su elaboración no se utiliza la razón, sino que se tratan de “utilizar el mecanismo, dando a las materias primeras cierta forma, número y medida, mediante el movimiento propio de él o la máquina”⁵⁷

3.- *El silencio de la infamia: la institucionalización de los oficios de sangre*

Con el discurso de la ilustración y la construcción de un cuerpo académico fiscalizador y autoridad de conocimiento en el oficio, fue posible armar el programa de institucionalización y profesionalización de la labor de acuerdo a los nuevos preceptos que ensalzaban la razón y la verdad. La idea, era ir alejándose y borrando su pasado, como nos dice Fray Benito Feijoo (1676- 1764):

“Así como la humanidad ha sido implacable en su juicio condenatorio de los guerreros sanguinarios, tal ha sido la condena y repudio de aquella larga y vergonzosa etapa de la Medicina, en que la sangría era su caballo de batalla. El impulso dado por Galeno a esa práctica alcanzó hasta época muy reciente, a pesar de las críticas - unas mordaces, otras conminatorias – con que continuamente, y de todas partes se la persiguió. Cuando recorremos la infinita literatura satírica dirigida a la medicina, habremos de encontrar siempre como motivo central de ella, la actitud del médico sangrador; la ridiculización de una conducta es una forma de repudio colectivo, y de esta manera el médico se granjeó la mofa del vulgo”⁵⁸.

⁵⁶ Fabricantes que Pérez y López reconoce en el área de los hilos, las tinturas, por ejemplo.

⁵⁷ Sebastián Covarrubias, Tesoro de de la lengua castellana o española, (1611)

⁵⁸ José Gregorio Lira, *El padre Benito Feijoo en el pensamiento médico de España*, Centro de investigaciones de historia de la medicina de la Universidad de Chile, Santiago, 1959

Pero hay situaciones que ni la misma autoridad tomó en cuenta, pasó por alto en este proceso de transición, particularmente quiero referirme al caso de José Antonio Ríos⁵⁹, quién en 1779 se le pone en duda la capacidad para ejercer el cargo de protomédico, esta oposición es llevada a cabo por el Padre Don Fray Pedro Chaparro, quien años atrás había sido el protomédico de la ciudad. El argumento principal para no permitir el nombramiento de Ríos en tal función pública era el siguiente:

“me persuadia reconnosise asi el rector como el opositor el defecto que havia en su persona hasiendo bastante publico y notorio en la ciudad yno pudiendo por esto ygnorado uno ni otro me paresio hera bastante para que ambos se diese por entendidos y no me pusiesen en la dolorsa presision de desir por lo claro un bergonso defecto como es ser dicho bachiller hijo de padres no conocidos.”⁶⁰

Los autos formados en este caso se centran sobre todo en ver y demostrar la legalidad de los plazos para establecer, por parte del padre Fray Chaparro, la oposición, pero frente a tal mención de la ilegitimidad de Ríos no se ahonda lo suficiente. Si, de hecho, el mismo religioso comenta, en la cita recién expuesta, la dolorosa presión que significa hablar sobre la infamia de dicho sujeto, pero que es su obligación hacer notar el defecto para garantizar el orden en la institución. Según nos explica Pilar Gonzalbo, historiadora mexicana:

“Los estatutos de Palafox, que regían la Real Universidad desde 1671, habían cerrado el acceso a los mestizos y, por supuesto, entre ellos a pocos hijos naturales, de sangre más o menos limpia o mezclada; pero todavía era práctica común la presentación de testimonios elaborados por amigos del aspirante a licenciado o bachiller que sustituían la fe de bautismo como documento probatorio de legitimidad. Sin embargo, amparados en la legislación, hubo profesores y estudiantes que entablaron demandas contra quienes consideraban sospechosos. Ante el dilema de reconocer su mestizaje o declararse hijos naturales, hubo quienes optaron por esta última salida, que resultaba más favorable para sus aspiraciones.”⁶¹

Mas el padre Chaparro no se quedaba tranquilo ante la negativa, y como recién vimos, la legalidad de aceptar a hijos ilegítimos

⁵⁹ Archivo Nacional Fondo Real Audiencia, volumen 619, *testimonios de los autos formados sobre el mando interpuesto por el Padre Don fray Pedro Chaparro de los en del señor Juan de dios sobre la provisión de la cátedra de medicina de la Universidad de San Felipe 1777*. pieza 3.

⁶⁰ Archivo Nacional Fondo Real Audiencia, volumen 619, *testimonios de los autos formados sobre el mando interpuesto por el Padre Don fray Pedro Chaparro de los en del señor Juan de dios sobre la provisión de la cátedra de medicina de la Universidad de San Felipe 1777*. pieza 3. Foja 145v

⁶¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, página 228

“Pormi pedido calificase su persona no fue con respecto a estudios, sino a esta qualidad no menos presisa que desente para que pueda entrar en votasion, y ser lexítimo opositor a una cathedra de prima de medisina de una real universidad pues aunque la modestia propia de mi religioso estado me puso por entonses sello en los labio para no explicarme con la claridad aquella necesidad presente me estrecha fue tambien porque prudentemente jusgue que con pedir solo que califique su persona entenderia el, y toda la ciudad donde esconosido no por natural, sino por expurio, y que el mismo conosimieto de quien hera, le contendria empasar adelante en sus diligencias de oposición pero haviendo llegado a terminos de quese mande votar la cathedra entrando el, en el numero delos opuestos, me esforsoso y necesario oponerle la falta de aquella qualidad que pudiera constituirle acto pasaser oposior= por que aver que la legitimidad de los naturales no condusga al asiento de las reseptas, ni asaver si Galeno fue hijo lexítimo, o natral, pero el que en una real universidad no ocupen las cátedras los ijos espurios, amas se der derecho, y tenerlo el señor fiscal reconosido en respuesta que sobre este expediente dio en veinte y seis de marzo deeste presente año, hay acuerdo en esta real universidad en que se previene que todo el que pretenda grado de doctor en ella, haia de calificar su persona, no solo en orden a estudios, sino tambien en orden a sus natales”⁶²

En el argumento del padre se manifiestan las reticencias a esta nueva modalidad que la ilustración comienza a implantar, para él, los estudios son necesarios, pero mucho más vital para componer a este cuerpo de doctores doctos y ahora reconocidos como honorables es detentar limpieza de sangre. Este caso no fue favorable a la querrela del religioso, y es más, Ríos es considerado, por los oficiantes de la época como uno de los médicos más capaces y valiosos sin presentar a esta apreciación el hecho de que se trató de un hijo ilegítimo. Es que, “Si durante casi dos centurias, los hijos de uniones irregulares habían sido generalmente aceptados sin muchos reparos, casi en cualquier medio, a partir de mediados del siglo XVIII y sobe todo en el último tercio, se acentuaron las presiones para eliminarlos de las instituciones de prestigio y de las profesiones honrosas. Los trámites de ingreso a los conventos y facultades universitarias, como los relacionados con los matrimonios, dan idea de los cambios de actitud producidos en las últimas décadas del periodo colonial”⁶³

Ya que hemos hablado del honor, en el sentido de la limpieza de sangre y este ocultamiento de la infamia o aceptación de la misma, es que se hace imperante dar luces de cuál es el modelo particular de estos *oficios de sangre*, sobre su ‘deber ser’ a partir de las

⁶² Archivo Nacional Fondo Real Audiencia, volumen 619, *testimonios de los autos formados sobre el mando interpuesto por el Padre Don fray Pedro Chaparro de los en del señor Juan de dios sobre la provisión de la cátedra de medicina de la Universidad de San Felipe 1777*. pieza 3. Foja 155v y 156

⁶³ Idem Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op.cit*, página 228

reformas hechas en la segunda mitad del siglo XVII vinculadas al reformismo ilustrado. Particularmente el Estado Borbón puso todas sus energías en establecer un colegio de médicos y cirujanos en Madrid que se estableció como el gran centro de poder, formación y fiscalización. Sus estatutos sirvieron de modelo para limitar y construir una imagen de estos oficientes única. Según las leyes de indias:

“En dicho Colegio se han de admitir para su enseñanza indistintamente á quantos quieran venir á aprender esta Facultad, ya sean naturales de Madrid ó de cualquiera otra parte de España con tal que tengan los estudios y demas requisitos necesarios, y que de adopten para el principal fin de fomentar el aumento de buenos cirujanos latinos, que destierren la ignorancia, y reparen la escasez de profesores buenos, y poca estimacion que los no instruidos dan á esta Facultad tan útil como necesaria”⁶⁴

La influencia ilustrada se desborda en la anterior cita, pues se deposita toda la fe en la educación, los estudios, para la erradicación de la ignorancia, considerado el gran mal de la época. Otro elemento interesante es que el ingreso a dicho colegio se hace de manera individual, cualquiera que tenga los estudios puede ingresar. Es el reflejo claro del comienzo de la ruptura de las instituciones como los gremios que habrían monopolizado el conocimiento, pero a la vez, lo hacían muy disperso y distinto de otros gremios de otros reinos de la misma América. Ahora el oficiente solo, aferrado a su suerte no deberá temer, pues con una iluminación educacional bastará para ejercer este oficio de utilidad pública.

“Y siendo mi voluntad, que esta dispuesta metódicamente produzca los ventajosos efectos de ejercerse la Cirugía por hábiles profesores, y que á la expresada Facultad se dé en adelante la estimación y aprecio por su objeto se merece, elevándola al grado é igualdad de las que tiene el nombre de mayores, por no ser ménos útil que ellas al Estado, y contener en sí la noble calidad de científica; ordeno, que á la matricula de esta escuela no se admitan sino personas de buena conducta, nacimiento, é instrucción precisa, para que á la conclusión del curso quirurgico gocen los mismos privilegios y exenciones concedidas por las leyes del Reyno á los graduados en Facultad mayor; cuyas mercedes extendiendo igualmente desde ahora á todos los Cirujanos latinos, que se formen y salgan de los Colegios de Cirugia establecidos en Cádiz y Barcelona, y de los demas que con el mismo método y principios científicos que este este de Madrid se erijan en adelante en mis dominios.”⁶⁵

La ilustración produjo un cambio sustancial en la valorización al menos oficial del conocimiento médico, al reconocer su utilidad pública: gracias a estos saberes los

⁶⁴ Novísima Recopilación de leyes de Indias, Libro VIII, Título XII, Ley I, página 557

⁶⁵ Novísima Recopilación de leyes de Indias, Libro VIII, Título XII, Ley II, página 559

ciudadanos pueden preservar su salud, y por lo mismo, su energía para trabajar y aportar en la economía del país. Y es primero, repito, el conocimiento de la medicina, el que se aprecia, llevando consigo a quienes la practican hacia una nueva categoría social, como se refiere la anterior ley.

“qualquiera de los alumnos de este Colegio, que fuere al fin del curso examinado y aprobado de Cirujano latino en el Protomedicato, podrá libremente establecerse y fixar su residencia en qualquiera ciudad villa ó lugar de mis Reynos, para exercer en ellos la Cirugía en todas sus partes; sin exceptuar la sangría, que es operación muy principal en la Facultad Quirúrgica, y para la qual se requiere mayor conocimiento que el que tienen los que son meros sangradores; pero de ningun modo les será permitido tener tienda de barbería, ni afeytar, pues de lo contrario perderán los privilegios, exenciones y destinos que les concedo en estas ordenanzas como alumnos de este Colegio.”⁶⁶

Vemos en esta cita, que desde la perspectiva del honor, si un sujeto tiene una formación asegurada por el estado, entonces tiene la prerrogativa de andar por todos los reinos ejerciendo su oficio, pues se confía a ciegas en esa educación universitaria. Al producirse este proceso, la educación, se agrega como una matriz de apreciación social.

4.- Distintas labores, distintos honores

Un caso emblemático para graficar la jerarquía, y por lo tanto, el honor, dentro de los mismos oficios de sangre es el caso del médico Agustín Gastaldes, quien inicia una acusación contra Don Francisco Pérez por injurias, ya que este último le había dicho: “con violento desprecio y desdoro de mi onor y profesión me ympreoperó notoriamente tratandome de que solo hera yo un sangrador, y no Medico”⁶⁷. Lo más rescatable, es que en otro documento, en donde se le acusa de mala praxis, Agustín Gastaldes es reconocido como cirujano y no como médico. Por lo que lo más probable es que esté aparentando tener una honra más alta que la que posee en términos del ejercicio realiza. Es que como nos dice Marta Canessa, historiadora uruguaya: “La Cirugía, por ejemplo, no era lo mismo que la Medicina, ésta sí arte liberal a pesar de su posición bastante inferior a la de

⁶⁶ Novísima Recopilación de leyes de Indias, Libro VIII, Título XII, Ley III, página 560

⁶⁷ Archivo Nacional judicial de La Serena, *Don Agustín Gastaldes contra Dn Francisco Pérez por injurias*, 1802, Santa Rosa de Huasco.

la Teología o a las Leyes. Salvo en la Antigüedad Clásica, en que el cirujano era también médico, el cirujano fue valorado casi al nivel del sangrador o del barbero”⁶⁸

Sin embargo, en el rescate y reconocimiento anteriormente realizado por la Ilustración, vemos que en 1803 se realiza una nueva vuelta al pasado y se aclara que aunque todos son honorables, no todos tienen los mismos privilegios.

“Por Real orden de 4 de Septiembre de 1803, inserta en circular del Consejo de 10 de Enero de 1804, con motivo de haber el autor de *Febrero Reformado* sentado la doctrina errónea, y perjudicial al honor de las Ordenes Militares y Nobleza Española, de que por haberse declarado en esta cédula de 18 de Marzo de 83 honrados todos los oficios mecánicos, no sirve ya de impedimento su ejercicio para condecorarse con cualquiera Hábito Militar; se previno, que la verdadera inteligencia de dicha cédula es, que solo la ociosidad, la vagancia y el delito causan la vileza; y que ningun oficio dexa de ser bueno, como que no ofende á las costumbres ni al Estado, antes bien fomenta uno y otro; sin que por esto se les hubiese querido elevar al último grado de honor, ó igualarlos á las ocupaciones ó empleos superiores, ni constituir, aun entre los mismos oficios mecánicos, una igualdad que seria quimérica por la diversidad de objetos y utilidades: y que mucho menos se debian entender derogados por dicha cédula las constituciones y definiciones de las Ordenes Militares tan justamente establecidas, y fundadas en los principios sólidos de la necesidad de conservar el lustre de la Nobleza: por lo que resolvió S.M, que el Consejo dispusiera se deshiciera este error, recogiendo citando tomo, y circulando como corresponde.”⁶⁹

Este es un ejemplo, de las precisiones que se tuvieron que hacer para aclarar y limitar el gran paso que se dio al reconocer de alguna forma un tipo de igualdad, que como vimos, no es compatible con una sociedad de estamentos. Es por eso, que vemos casos que se disparan, como el de las llamadas ‘Tres Nobles Artes’, las cuales, en virtud de un reconocimiento de la operación racional que se realiza en su ejercicio será reconocido a fines del siglo XVIII como oficios noble.

En 1757 Fernando VI en Aranjuez dictó una serie de leyes que nos aportan un aspecto más en las dinámicas del honor y las jerarquías en el trabajo. El Rey establece en Madrid la Real Academia de las tres Nobles Artes que lo constituyen Pintura, escultura y arquitectura. El 13 de Julio de 1744 se aprobó el proyecto de estudio público de ellas con el nombre de preparatoria, una Junta que serviría como proyecto de ensayo para la futura

⁶⁸ Marta Canessa de Sanguinetti, *op.cit.*, Página 66 y 67

⁶⁹ Novísima Recopilación de leyes de España, Título XII de las tres nobles artes y sus profesores, Ley VII, página 183

Academia. Resulta interesante el trato con el que son estimados los profesores académicos ya que “por otro título no la tenga, concedo el especial privilegio de nobleza personal con todas las inmunidades, prerrogativas y exenciones que la gozan los hijosdalgo de sangre de mis Reynos”⁷⁰ pero también “el conserge, porteros, discípulos pensionados, y los que hubieren obtenido un premio, serán exentos de levas, quintas, reclutas, alojamientos de Tropas, repartimientos, tutelas, curadurías, rondas, guardias, y toda las demas cargas concejiles”⁷¹.

El ejercicio de este noble arte incluso los exenta y protege de pertenecer a un Gremio. “Todos los académicos que residan fuera de la Corte podrán ejercer libremente su profesion, sin que por ningun Juez o Tribunal puedan ser obligados á incorporarse en Gremio alguno, ni á ser visitados de Veedores ó Síndicos. Y el que en desestimación de su noble arte se incorporare en algun Gremio”⁷². Es posible ver también el proceso de desarticulación de los gremios, porque ya no es necesario estar afiliado a éstos para ejercer, rompiendo con ello sus representaciones jerárquicas – como la estructura de aprendiz/ maestro- o, la misma exclusión que se dio en América que cada casta tendría un gremio particular al cual acudir.

Con la ruptura de los gremios estamos presenciando también a la individualización del trabajo, al menos para estas tres artes, ya que la formación se realiza colectivamente en una institución que profesionaliza y hasta ennoblece la labor, pero a su vez instaura la proyección laboral como un ejercicio individual. Ocurre precisamente todo lo contrario para los oficios de sangre, en la documentación vemos historias y recorridos aislados, muy solitarios – pero repito, al menos en la documentación-, en la búsqueda para el período colonial no encontré ninguna referencia a gremio o cofradía que tuviera algún vínculo a este oficio Sin embargo, hay un vacío que se escapa a esta investigación para 1570- 1600 he rastreado asientos de trabajo de aprendices de barbería y cirugía.

⁷⁰ Novísima Recopilación de leyes de España, Título XII de las tres nobles artes y sus profesores, Ley primera, página 174

⁷¹ Novísima Recopilación de leyes de España, Título XII de las tres nobles artes y sus profesores, Ley I, página 174 y 175

⁷² Idem.

Debo, detenerme, de manera somera respecto a la información de los asientos de trabajo, en dos aspectos que he considerado vitales: primero, todos los aprendices son hombres. Para el período que se avoca este escrito la predominancia masculina en el oficio es importante, al menos en los registros; pero también nos da señales del tipo de prácticas y conocimiento vinculados al género. Quizás el conocimiento de *médicas* y parteras tiene una configuración mucho menos institucionalizada, como sí fue en el caso de la cirugía. Como lo ha trabajado Paulina Zamorano, el caso de las parteras tiene que ver con la apropiación de lo íntimo⁷³, la transmisión de la experiencia de medicinar, de curar, tiene rincones mucho más cotidianos, a tal punto invisibles para un trabajo de rastreo documental. Un segundo aspecto relevante que quisiera señalar es la edad de los aprendices, no mayores de 12 años. Esta situación opuesta a lo que ocurre con los registros de quienes ejercieron en el siglo XVIII, porque la edad, en promedio 35 años, es un símbolo de experiencia y por lo mismo se recalca y se expresa abiertamente.

Con el tiempo, y propiciado por la profesionalización en esta área, nos encontramos con el primer intento de agrupación de todos estos sujetos en la Universidad, como una institución de formación y de uniformidad del conocimiento. Con el nacimiento del hospital, hacia el siglo XIX se consagrará el verdadero gremio médico: masculinizado, pero sobre todo silenciado, con sujetos como Juan Antonio Ríos entre sus filas. Pues se invisibiliza el origen de estos oficios, se higieniza las prácticas, la vocación y el tacto se reprimen a través de la profilaxis.

Volviendo con las Tres Artes Nobles le son a éstas prohibidas ciertas acciones, como ejercer públicamente en su corte el estudio del modelo vivo, baxo pena de cincuenta ducados; y en la misma incurrirá el que tasare judicial ó públicamente las obras de Pintura ó Escultura, sin estar aprobado para ello por la Academia [también incurrirá esa pena quienes] vendieren dibuxo, cuadro ó modelos de la Academia.

Por supuesto que también se toman medidas para permitir ejercer solo quien esté examinado, lo destacado es que el título faculta, según las leyes “para poder medir, trazar o

⁷³ Paulina Zamorano, *Vencer la cárcel del seno materno. Vida y nacimiento en el Chile del siglo XVII*, página 6 [en prensa]

dirigir fábricas”. Podría parecer una extensión artificiosa, pero ciertamente en estas operaciones se manifiesta la concepción del mundo como una máquina apoyada en las ciencias que permitirá no sólo el avance de la ciencia, como forma de conocimiento, sino que – sobre todo- alude a la creencia que a través de esta infalible herramienta que constituye lo científico será posible el progreso, la mayor producción económica como signo más evidente, pero después de todo, el bienestar social. Para el Rey “entre los cuidados que me debe el bien y la prosperidad de mis pueblos, ocupa muy distinguido lugar el de proporcionarles la cultura y las ventajas que produce el estudio de las artes”⁷⁴.

“Prohibo todas las Juntas, Congregaciones ó cofradías establecidas, ó que se intenten establecer en mi Corte para reglar los estudios y práctica de las tres Nobles Artes, y con especialidad la que se dice de nuestra Señora de Belen, sita en la Parroquial de mi Corte en Madrid. Todos sus cofrades podrán continuar en los exercicios del piedad y devocion, que con aprobación legítimma hayan abrazado; pero no podrán usurpar los títulos de Colegio de Arquitectos, Academia de Arquitectura ú otros semejantes, ni tasar, ni medir, ni dirigir fábricas, sin tener los títulos que quedan expresados, ó presentarse al examen de la Academia para conseguirlos, baxo la pena de cien ducados por la primera vez, doscientos por la segunda, y trescientos por la tercera.”⁷⁵

Los gremios son un obstáculo para la libertad creativa, el sistema interno de escuela construye identidades arraigadas a una formación específica. Ante la opción de estudiar en una Academia cuyo conocimiento y administración intenta uniformar e individualizar la ejecución de tal o cual faena. “Declaro por punto general, ser permitido á todos los escultores el preparar, pintar y dorar, si lo juzgasen preciso ó conveniente, las estatuas y piezas que hagan propias de su arte, hasta ponerlas en el estado de perfección correspondiente; y que los Gremios de doradores, carpinteros y otros oficios, que hasta ahora los han molestado por esta u otra razon semejante, no puedan impedirselo en lo sucesivo, baxo pena de quatro años de destierro, que se impondrá á los que lo intentaren, consintieran o aprobaren, ademas de satisfacer los daños y perjuicios que causaren: pero deseando al mismo tiempo, que los profesores de las tres Nobles Artes no se empleen en obras que no sean de su profesión, porque con ellas entorpecen su ingenio, y perjudican no solo á los Gremios, sí también á las mismas Nobles Artes; declaro igualmente ser permitido

⁷⁴Novísima Recopilación de leyes de España, Ley III, página 176

⁷⁵ Novísima Recopilación de leyes de España, Título XII de las tres nobles artes y sus profesores, Ley II, página 176

á los dichos Gremios, el poder pedir el reconocimiento judicial de las casas y talleres de los escultores, siempre que tengan justos motivos para ello, y declare el denunciador.”⁷⁶

La idea de esta unificación es uniformar el procedimiento, y por ende el ingenio, los dos procesos técnicos se anulan como tal, porque ya no responden a la adaptación de tal o cual material en tal o cual circunstancias a las inquietudes del hombre, sino que componen una “animalización” del proceder, en donde no hay cuestionamientos: se produce lo que se dice, pues eso que se dice está respaldado por las ciencias y su infalibilidad.

⁷⁶ Novísima Recopilación de leyes de España, Título XII de las tres nobles artes y sus profesores, Ley IV, página 177 y 178

Capítulo II: El imaginario tras los Oficios de Sangre: Lo mecánico ensangrentado

“Viene a morir el enfermo, no sólo como pudiera morir un pagano, más aun muere un bruto. El mayor crimen, o el único, que atribuyen a los médicos indoctos, es ser homicida de los cuerpos, no, no es ése el mayor, sino que a veces son reos de la muerte eterna de sus almas”⁷⁷.

Investigar acerca de las prácticas médicas en Chile colonial difiere de hacerlo del oficio en particular (médicos, cirujanos, barberos, sangradores, aliñadores o flebotomos) o de las personas que las ejercían. Existen distinciones. Como nos dice Michel Foucault:

“la medicina puede ser analizada desde el punto de vista de su funcionamiento social, y dicho análisis no concierne exclusivamente a la persona del médico – con su poder, sus secretos, sus amenazas, sus prescripciones y toda la fuerza inquietante que posee- sino también a las formas que adopta su práctica y a los objetos que pueden ser medicalizados”⁷⁸.

Sin embargo, esta aclaración no sólo es de tipo analítico, sino que se corresponde con distintos aspectos y sentidos al tema de la infamia o la medicina o los saberes y prácticas, etc. Lo crucial en esta diferenciación, para los fines de esta investigación, tiene que ver con la realidad misma expresada en este período en toda Hispanoamérica: no era necesario realizar una práctica médica o medicinar a alguien o a sí mismo teniendo el título de oficiante. En 1765 en la jurisdicción del partido del Maule el mulato Domingo Rojas de oficio zapatero y de cuarenta años ha sido tomado preso por hechicero y vago. Es castigado por tener una vida ilícita, más que por el hecho mismo de medicinar o en el caso puntual “hechizar” – con y sin éxito- a muchas personas. Este juicio aflora como un pequeño destello de una situación que navega a la altura de la cotidianidad y de la rutina, expresando que el conocimiento médico – como capital social – no ha sido vinculado y hegemonizado, como actualmente pasa, por la institución médica.

El proceso de confinamiento de los saberes en ciertas instituciones y su correspondiente discurso de autoridad, incluso ética sobre estos temas, como lo irá siendo

⁷⁷ Padre Benito Feijoo, *op.cit.*, página 16

⁷⁸ Michel Foucault, *La vida de los hombres infames*, Altamira, Argentina, 1996, página 21

la universidad en el siglo XIX, está en sus inicios en el período que abarca este estudio. En los casos documentales que se rastrea el conocimiento médico se desborda del protomedicato o de la universidad, principalmente porque pertenece aún a la cultura, a lo cotidiano, a los saberes propios de la supervivencia. Esto nos da luces de ciertos aspectos de los oficios de sangre, aquellos que realizaban cirujanos, médicas, barberos, sangradores, por ejemplo con el concepto de autoridad, ya que no se basaría en el reconocimiento “legal”, o no únicamente, porque frente al tema de la vida y su resguardo y la potencialidad de muerte también existirá un juicio social que válida al practicante. Es así como en el caso contrario, o sea, un médico titulado, fue encarado por su incapacidad a ser infalible. Se trata del emblemático bachiller Bazán, médico–boticario, que llegó con Valdivia en 1549⁷⁹, y que “despachó al gobernador [Francisco de Villagra] en la flor de sus días (56 años), culpando al agua del estrago evidente de su untura. [...] en Concepción el 15 de julio de 1563”⁸⁰. Pero, como nos dice Vicuña Mackenna:

“en la sesión del 11 de enero de 1557, el procurador de ciudad recién nombrado, Alonso de Córdoba, que entraba en el oficio como escoba nueva, se presentó reclamando contra el sistema del bachiller, del cual no escapaba cuerpo nacido. “Me parece cosa conveniente --dijo el procurador, puesto de pie en medio de la sala y mirar y requerir el hospital; porque Bazán lo cura, y unta muchos indios de ellos, los cuales, como no se guardan, se mueren todos. . . Por tanto, pido y requiero - continuó el benéfico representante popular a vuestras mercedes lo vean y manden visitar y poner el remedio que es justo; y haciéndolo así cumplirán vuestras mercedes con sus conciencias y lo que son obligados, y donde nó, descargo con vuestras mercedes la mía”⁸¹.

Por supuesto que en este caso la pérdida de vida de indios – mano de obra- era fundamental para la continuación de esta empresa de conquista, y tales resultados amenazaban a toda la sociedad. Pero este reconocimiento social que al médico (como título genérico) se le da es, en el fondo, el de una función de perduración de la vida misma. Tampoco quiero decir que no haya existido una normativa ni disposición judicial a enmarcar a distintas prácticas un oficio posterior a la empresa conquistadora, pero es en este período que se podrán observar cómo comienza a instaurarse de la mano del discurso

⁷⁹ Enrique Laval, *Noticias sobre los médicos en Chile en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Centro de investigación de historia de la medicina, Santiago, 1958, página 21.

⁸⁰ Benjamín Vicuña Mackenna, *op.cit.*, página 36

⁸¹ Benjamín Vicuña Mackenna, *op.cit.*, página 37

ilustrado la profesionalización y la institucionalización de los oficios con la verdadera fiscalización y por lo tanto manifestación de ésta a través de los correspondientes casos judiciales.

Un punto clave para entender el imaginario en torno a los oficios de sangre es la práctica de la autopsia y de la disección, pues en ellas se resguardan el contacto con el cuerpo como ejecución principal de la técnica médica, permitiendo comprender cuales eran las prácticas que estos ejercían.

Al final de la Edad Media comienzan nuevamente a abrirse cadáveres, práctica que no había dejado huellas desde las hechas en Alejandría en el siglo III A.C. Este enorme lapso ha sido atribuido a muchas causas, pero generalmente se ha sido citado el decreto *Destestande feritatis* del papa Bonifacio VIII en 1299. Vicuña Mackenna en su libro *Los médicos de Antaño* hace referencia a esta supuesta prohibición:

“La anatomía era un secreto de los cadáveres. Las autopsias un pecado mortal. Un Papa las había prohibido (Bonifacio VIII), y fué preciso que Otro Papa las consintiese (Sixto IV) [1414-1484]. Y solo así, en una que otra ocasión, dió el Cabildo de Santiago permiso, con audiencia del capitán general, para descuartizar un cadáver, según más adelante contaremos”⁸².

El dicho decreto señalaba, sin embargo, la negativa a practicar el despiece de los cuerpos, maniobra que se realizaba para una cómoda transportación de los cadáveres, mas no existía, en efecto, o no al menos de manera explícita documento – de carácter eclesiástico- que descartare abrir los cadáveres ni señalare que tal acto sea aberrante o condenatorio. En el fondo la ausencia de autopsias y su disección puede leerse como una forma de entender el cuerpo, en la que su manipulación como cadáver aun establece reticencias. La convicción de que se trataba de pecado mortal, como nos dice V. Mackenna, fue una disposición social a no perturbar y corromper la materialidad – la carne - de un sujeto ya sin vida, se trataría, a simple vista, este silencio de una verdadera prohibición mental alimentada por las concepciones que se tendrían del cuerpo. Lo más cercano a una prohibición se manifiesta en el IV Concilio de Letrán, 1215, sólo manifiesta

⁸² Benjamín Vicuña Mackenna, *op.cit.*, página 53

el peligro de utilizar hierro o fuego en las prácticas médicas, pero jamás se postula con recelo ni a la medicina, ni a la cirugía, ni a la anatomía⁸³. En Chile:

“El tercer siglo [siglo XVIII] de Esculapio en Chile-"el siglo de la razón"-inauguróse con una portentosa novedad, - con la autopsia de un cadáver. Era por aquellos tiempos la cosa más usual del mundo, entre nosotros (como lo es hoy), matar a un hombre. No pasaba un sólo día en la capital del reino sin que en los portales de la cárcel -la Morgue de la colonia- amaneciesen uno, dos o más cadáveres para ser reconocidos, hasta que abundando los cuerpos insepultos y descuidados por el hábito de los guardianes, se los comían los perros. . . Y así prohibióse esa exhibición horrible en los primeros años de este siglo de libertad y de mata-perros, cuyos últimos, por lo que se ve, no fueron tales sino vengadores. . . Pero meter el cuchillo de la ciencia en el vientre de un ser humano ya difunto. . . eso era juzgado solo propio de caníbales, porque tal procedimiento, que los chilenos habían visto solo en las ramadas de matanza, asemejaba al cristiano al cerdo y al chivato”⁸⁴.

En el contexto desde donde escribe Vicuña Mackenna vemos la aparente victoria de la ciencia como fuente de razón y verdad. Para él, la práctica, aunque ya aceptada como necesaria, aun se homologa a la de los caníbales, por eso un cuchillo en nombre de la ciencia hacia mediados del siglo XIX será silenciado y encubierto – como el hacer adecuado - por los avances en la profilaxis: guantes, uniforme, mascarillas, hospitales. Serán, por lo tanto, barreras de contención (no debemos olvidar que la medicina *forense* comenzará a tomar terreno en este siglo, siglo XVIII, es decir especificación de la autopsia y la anatomía).

Podemos decir que el regreso de esta práctica la instaura casi desde cero, como toda una nueva área a la que atender. Esta motivación, según Rafael Mandressi:

[Habría provenido del] “estado del saber anatómico, en el seno del cual se afirmaron las demandas epistemológicas frente a las cuales la autopsia de cadáveres podía representar una oferta apropiada. Esto se produjo al término de un proceso sostenido por la introducción del conjunto de los textos médicos mencionados. Se asiste primero, por medio de las obras arábigo-latinas, a la promoción de la anatomía a la primera fila de los componentes del saber médico, y a continuación a la atribución, bajo la influencia también en gran parte de esos textos, de una función decisiva a las constantes sensoriales entre las fuentes del conocimiento anatómico. Así se fijan con respecto a él un nuevo estatus y

⁸³ Rafael Mandressi, “Disecciones y anatomía”, página 302 en Alain Corbain, Jean- Jacques Courtine y Georges Vigarello (ed). *Historia del cuerpo. Tomo I: Del Renacimiento a la Ilustración*. Buenos Aires, Taurus, 2005.

⁸⁴ Benjamín Vicuña Mackenna, *op.cit.*, página 114

nuevas orientaciones que, al llegar los siglos XIII y XIV, adoptan prácticas consistentes en manipular abrir y escrutar el interior de los cuerpos”⁸⁵.

La convivencia de dos ideas contradictorias en el área médica muestra la fricción entre prácticas y nociones tradicionales y nuevas necesidades y exigencias. Parece evidente que sin la anatomía el conocimiento médico perderá la carrera, pero esta tarea primordial – aun desagradable en términos de la concepción de la incisión como puñalada – no será desechada. Esta será la nueva forma de conocer, que va de la mano a la reinstauración de las autopsias la de *ver* y *tocar*, “manos oculares” como expresó Jean Riolan⁸⁶ (1577- 1657). Comienzan a aparecer los salones o verdaderos teatros donde se acomodan los médicos, cirujanos anatomistas, los sabios del cuerpo quienes para conocer deben ver la composición de este cuerpo, sus colores, sus movimientos, texturas, palparlo. El mismo William Harvey⁸⁷, que en España y América se comentó ampliamente por atribuírsele a él el descubrimiento de la circulación de la sangre y no a un científico español, no publicó su obra hasta ser comprobada por autopsia, posicionando este procedimiento como una fuente fidedigna y obligatoria de corroboración y, por lo tanto, de verdad. El cuerpo, como una lectura de evidencia y veracidad de la realidad.

Una manifestación sorprendente de esta nueva forma de conocer fue el dibujo de estos cuerpos por artistas, las disecciones públicas no fueron suficientes y se necesitó ilustrarlas instaurando un dúo interesante entre anatomistas y pintores. Fueron estos últimos quienes hicieron danzar a los cadáveres y dramatizaron a los esqueletos⁸⁸.

En la graficación del cuerpo organizado con números – asignada a cada parte– también se invoca el deshoje del cuerpo. En 1561, es Ambroise Paré⁸⁹ (1509-1590) quien recuerda que hay que considerar la sustancia, el tamaño, la forma, la composición, el número, la conexión, la complejidad, la acción y la utilidad de cada parte. De Mondino a

⁸⁵ Vigarello, *op.cit.*, página 306 y 307

⁸⁶ Médico francés especialista en anatomía, estudió diversas estructuras del organismo humano, en especial el conjunto muscular y ligamentoso de la apófisis estiloides del temporal (*ramillete de Riolan*) y los fascículos internos del orbicular de los párpados. Destaca su obra *Anatomica seu Anthropographia* (1626)

⁸⁷ “El modelo hidráulico de Fabrici inspiró sin duda a su discípulo William Harvey su teoría de la circulación de la sangre; en su base se encuentra la idea de que el corazón se comporta como una bomba que aspira y expulsa el líquido. La hidráulica es también una de las analogías preferidas por Dionis, que compara el cerebro con un depósito “que proporciona agua a varias fuentes”. Vigarello, *op.cit.*, página 318

⁸⁸ Vigarello, *op.cit.*, página 311

⁸⁹ Cirujano francés considerado el padre de la cirugía moderna. Hijo de un artesano y una prostituta, fue el médico de reyes como Enrique II, Francisco II, Carlos IX y Enrique III.

Paré, la referencia a ese conjunto de particularidades que hay que observar en el cuerpo es constante [...] se trata de aspectos que los anatomistas tienen la costumbre de escrutar cuando diseccionan. Un costumbre que tiene que ver con la manera de examinar el cadáver abierto, pero también la de describir lo que se ha podido observar.”⁹⁰

El orden de los libros, de los manuales que estos sabios escribirán, será el orden de disección y apertura de los cuerpos. Pero pasará a ser el de la composición. Al avanzar las páginas, se iba avanzando en la descomposición del cuerpo, pero luego se agregarán el orden de cada una de esas partes internas. En síntesis, la lectura corporal se haría:

“De adentro hacia afuera y de arriba hacia abajo en la composición, desde la superficie hacia el interior y de abajo hacia arriba en la disección, una división en tres cavidades y extremidades, otra en estratos, a veces también entre la parte delantera y la trasera”⁹¹

El orden de la composición es el orden de la naturaleza, por eso primero van los huesos. Son la estructura que da forma al cuerpo, esto lo dice Galeno (129- 216 d.C) en el *De anatomicis administrationibus* y los anatomistas renacentistas tomarán igualmente esta idea, por ejemplo Vesalio (1515- 1564). Jacques- Bénigne Winslow en *exposition anatomique de la structure du corps humain* (1732) aunque asume la preeminencia de los huesos en la constitución del cuerpo ahora se suma la idea del movimiento comparándolo con un reloj o un navío: el cuerpo como una máquina. Recordemos que ya se conoce ‘el peso’ y la ‘masa’ y por eso señala que la columna, como punto neurálgico sea flexible, firme y ligera.

“Desde Fernel y Vesalio, pasaron dos siglos que vieron cómo las representaciones y los modelos del cuerpo incorporaban los rasgos de un entidad mecánica. Varios factores concurren a esta evolución, inscrita en el principio, que se esboza en el siglo XVI y triunfa en el XVII, de una mecanización del mundo. El universo visto como un inmenso mecanismo. En ese marco definido por la *filosofía mecánica*, el modelo explicativo por excelencia es el de la máquina, compuesta de piezas y susceptible de ser desmontada”⁹².

⁹⁰ Vigarello, *op.cit.*, página 312

⁹¹ Vigarello, *op.cit.*, página 314

⁹² Vigarello, *op.cit.*, página 316.

Bajo este contexto, que una parte de la máquina, un pedazo, se conecta con la razón misma de la anatomía: la fragmentación.

En el proceso epistemológico que lo acompaña el diseccionar es también un proceso de análisis⁹³ de pensamiento, que se van articulan a través del bisturí. Lo simple, una parte, lo complejo, el todo. Al principio de fragmentación hay que sumarle la idea microscópica: la fibra. El siglo de las luces será mecanicista de obediencia fibrilar⁹⁴. La vinculación microcósmica también comparte unión con el macrocosmos, de ahí que se crea en la relación entre el cuerpo y los astros. Los dos sistemas tanto el mecanicista como el astrológico conviven.

Por último habría que señalar la importancia de la teoría humoral y lo que implicaba porque así se aborda la concepción e ideas del cuerpo que se tuvo en ese tiempo para comprender a estos oficios de sangre también en esta área. Está entendía que el cuerpo está constituido por cuatro humores fundamentales: La sangre – cálida y licor de la vitalidad-, la pituita o flema – húmedo y es el lubricante, la bilis amarilla- seco liquido gástrico indispensable para la digestión- y la bilis negra (melancolía)- frío, responsable del oscurecimiento de los demás fluidos. Se trata de conectar o comunicar lo vital a la relación entre todos los líquidos. Luego se desplazará la teoría de los humores hacia la solidificación gracias a los aportes de los anatomistas como de la arquitectura. Los anatomistas eran más favorables a la teoría de los sólidos porque los humores, cuando trabajaban sus disecciones eran huidizos. Los líquidos y los astros fueron desapareciendo progresivamente. La razón al éxito de la teoría humoral, al menos en el Renacimiento fue porque:

“No era aberrante extrapolar el “estado” del cuerpo del “estado” de los fluidos. La propia vida es algo que “fluye”: los fluidos y la vitalidad son del mismo tipo. La menor fractura o herida provoca líquidos, mientras que todo enmascara líquidos. También es posible ver lo que elementos líquidos – alimento, bebida, pociones- entrar en el cuerpo y luego salir, transformados en flema, saliva, sudor orina y excrementos. Imposible “atrapar” los sólidos. Ahí está el origen de la oposición entre misterio y visibilidad: la entrada y la salida de los fluidos, así como sus transformaciones, convirtiéndose en el hilo de Ariadna en el enigma del interior. De hecho, los diagnósticos de los médicos del Renacimiento se hacían a menudo a partir de la inspección de la orina”⁹⁵

⁹³ *Analysin*, es decir, resolución por el medio del cual se procede desde el todo hacia las partes, o de lo compuesto a lo simple, Vigarello, *op.cit.*, página 317.

⁹⁴ Vigarello, *op.cit.*, página 319.

⁹⁵ Vigarello, *op.cit.*, página 325

Permitían relacionarla con la idea misma del Universo: fuego, aire, agua y tierra. Así con la expresión de toda animación: color, textura y temperatura. El equilibrio de estos humores es reflejo de la salud. Relación rica entre psicología, fisiología y aspecto.

En los manuales de medicina que circulan en Chile para la época no he encontrado ninguno de estos que presente ilustraciones o grabados, a excepción del “Cuaderno curioso con diferentes secretos”⁹⁶ que carece de fecha, en parte – y argumentada por la imagen- se trata de un manuscrito con bastantes referencias a la astronomía judiciaria, aunque no estuviera permitida. De hecho el 8 de marzo de 1616, el Santo Oficio de la Inquisición había expedido un edicto, donde se condenaba a las muchas personas que “se dan al estudio de la astrología judiciaria y la ejercitan con mezcla de muchas supersticiones, haciendo juicios por las estrellas y sus aspectos sobre los futuros contingentes, sucesos y cosas fortuitas o acciones dependientes de la voluntad divina o el libre albedrío de los hombres”⁹⁷. Por lo tanto el Santo oficio ordenaba recoger todo material escrito o relacionado con la astrología judiciaria y advertía en contra de su posesión, lectura o enseñanza, so pena de excomuni3n. Es importante recalcar aqu3 que el edicto prohibitorio se manifestaba contra la astrología judiciaria por poner en duda la inescrutable voluntad divina y por atentar en contra del libre albedrío de los hombres; “El Santo Oficio no cuestionaba ni condenada el uso de la astrología –o sea, el uso de sus conocimiento astrol3gicos, como la revoluci3n o la conjunci3n de los planetas, el predecir de los eclipses- en la navegaci3n, la agricultura (para hacer pron3sticos de lluvia o sequ3a) o en la medicina (para determinar los mejores d3as y horas para emprender una cura)”⁹⁸.

Para Chile no se conocen tratados m3dicos espec3ficos a ciertas materias. En el Tratado de Medicina de Bartolom3 Bell fechado para el siglo XVIII no existe ninguna l3mina ni dibujo y resulta destacable el hecho que se enfoque en tres temas: enfermedades sexuales, infantiles y un apartado sobre medicina forense. Es decir, apunta a los temas centrales en el resguardo de la vida en la 3poca: la reproducci3n. Por eso tanto los

⁹⁶ Archivo Nacional Fondos Varios, volumen 33, Pieza 8ª.

⁹⁷ Miruna Achim, *De dragones y astr3logos*, Fractal n° 27 volumen VII, p3gina 129- 142

⁹⁸ Miruna Achim, *op.cit.*

aspectos sexuales (inflexiones en el normal funcionamiento de los aparatos reproductivos) como los infantiles (resguardar el inicio de la vida) se expresan como enfermedades, puntualizando, así, en la corrupción de la trayectoria normal del cuerpo. Por su parte, el apartado de medicina forense es la muestra clara de la anatomía como punta de lanza de la nueva formación profesional en Chile y su respectivo sistema de conocimiento basado en la anatomía, mas aún si hacia el siglo XIX se consagrará esta área médica junto a la ley para corroborar los testimonios: maltratos, daños, causas de muerte, etc. Bartolomé Bell dice: “que sera muy conducente al facultativo el informarse del cuerpo del delito (es decir de la cuerda con que el sugeto fue ahorcado, del instrumento con que herido, etc) y tambien de aquellas circunstancias que pueden ilustrarle para el caso como si la herida fue dada por alevosia o en riñas la posición que guardaba el enfermo al tiempo que herido la violencia del golpe los socorros que ya se hayan administrado, etc. Pues de este modo el facultativo se hará mas cargo de la gravedad del hecho y podra informar con mas exactitud al superior”⁹⁹. Con el conocimiento anatómico de una u otra forma se vuelve a la lógica del carnicero, ya que se especializa en la carne.

Después se irá posicionando como una autoridad sobre la muerte, pero en el contexto de integrar parte del cuerpo judicial: la medicina forense, le permitirá a estos *físicos* cerciorarse sobre la causa de muerte, y por lo tanto, tener pruebas científicas que puedan penalizar al culpable:

“debemos hacer atención a las circunstancias que hayan seguido después del hecho como la enfermedad se ha tratado malamente como a las que pueden agravar mas al mal como si el enfermo debil si de antemano padecia otros achaques a fin de no imputar al reo una muerte sin haber sido homicida: en una palabra es muy necesario considerar el dia, la muerte, etc. Ha sido realmente producida por el agresor o no. No sea que el inocente o que uno que no tenga tanta culpa pagare una pena superior a la que merece o que por ningun pretexto tiene merecida”¹⁰⁰.

“El facultativo procurara examinarlo todo por si mismo sin fiarse de la relacion de los asistentes. Entendemos por declaraciones judiciales en la cirugia o medicina unos actos autenticos que los medicos y cirujanos deben hacer en justicia mediante juramento

⁹⁹ Archivo Central Universidad de Chile, colección manuscritos, Bartolomé Bell, *Tratado de medicina*, página 108. [manuscrito]

¹⁰⁰ Bartolomé Bell, *op.cit*, página 112

siempre que sean requeridos por el magistrado para declarar sobre el estado de la persona que visitan ya esten sanas o enfermas ya muertas sobre la gravedad de un hecho sobre la pureza o salubridad de un ayre de ciertos alimentos o utensilios, etc. A fin de que los superiores bien informados dispongan lo mas conducente al bien publico o particular”¹⁰¹.

Pero para llegar a tener tal rol, los oficios de sangre (cohesionándose posteriormente bajo sólo la denominación de médico- cirujano, borrando la participación de otras especialidades como el flebótomo, aliñadores, barberos, etc.) deberán consolidar una nueva imagen, justificada – como vimos- por la nota de honra a la cual serán ascendido los oficios, pero también con la racionalización de su formación profesional, que después de todo, no es más que el intento por eliminar la idea de que el ejercer la medicina tiene raíces en el acto mecánico, como un acto básico o primitivo.

1.- Mecánico y maquinación: entorno a las imágenes del movimiento del oficio

En 1805 se dictó la Real Cédula que declara que las artes y oficios son nobles, se pedía que se copiara ese documento para que, además, “circulase en ese Reino [Nueva España] para desterrar la general preocupación de las familias decentes que elegían más bien vivir en ociosidad y miseria que abrazar alguna de aquellas ocupaciones comúnmente reputadas de infames”¹⁰². En esta mandato hay varios puntos interesantes de tocar: primero, da la sensación de que existe sobre todo una noción de infamia en los oficios propia de la costumbre más que del discurso del poder y de los mandatos de la oficialidad; segundo, el decreto hace esta modificación más que para valorar estos oficios como nobles para reposicionar la idea del trabajar en el sentido de la productividad o utilidad del Imperio desde una perspectiva económico-social; tercero, si es la valorización del trabajo, la que eleva de categoría a estos oficio infames, el imaginario de lo mecánico seguirá teniendo nota de vileza.

Carmen Bernand es una de las pocas historiadoras que ha trabajado la relación entre la infamia y el trabajo, así como puntualizado esta connotación con las artes mecánicas. Ella nos dice: “Aquello que requería inspiración, la inspiración de las musas, como la

¹⁰¹ Idem.

¹⁰² Real Cédula sobre declarar en América que las artes y oficios son nobles, Madrid 4 de Marzo de 1805, página 111 en Alvaro Jara y Sonia Pinto, Fuentes para la historia del trabajo, Santiago, Andrés Bello, 1982-1983.

poesía, no era considerado en la Antigüedad como arte, puesto que las artes se basaban en reglas cognoscibles”¹⁰³. Pero esta apreciación se tradujo en que “La condición social de los practicantes de las artes fue fundamental en su designación, así como la forma inversa, el prejuicio en contra del oficio influyó en la clase social del artista”¹⁰⁴.

“En el siglo XVIII, se entiende por “artes” todo sistema de reglas y de métodos que sirven para facilitar la realización de una acción determinada. Esta es una concepción tradicional que remonta a la Antigüedad y que sufre muy pocos cambios hasta la época reciente. [...] Desde Platón a Aristóteles, se consideraba que para ejecutar los oficios manuales sólo se necesitaban las fuerzas corporales, la “mecánica” del cuerpo. De ahí la alusión frecuente al “sudor”, humor que pertenece a la categoría de lo excremental. En la Antigüedad, los “mecánicos” fueron principalmente los esclavos, aunque también todos aquellos que vivían del trabajo de sus manos. Para ejecutar esas artes mecánicas, se creía que no se necesitaba inteligencia sino “oficio”, es decir, dominio de métodos y reglas, habilidad y astucia. Pero quien dice astucia también dice engaño y maquinación”¹⁰⁵

Con la cita anterior podemos verificar que lo manual no sólo es un tipo de acción, donde se ocupa el cuerpo, sino también determina un tipo de personalidad de poco fiar, al menos en la realidad histórica americana en la que el mestizaje introdujo el código del fenotipo de la piel a este juego de vilezas. La historiadora introduce su análisis a través del concepto de mecánico y luego máquina, constituido de manera identitaria como maquinación. Sin embargo, las artes manuales o mecánicas resguardan en el fondo la utilización de un procedimiento y esto no siempre fue asimilado con la imagen de la máquina, la representación de este tipo es posible detectar desde mediados del siglo XVII y XVIII, mas el binomio manual- infamia tiene antecedentes anteriores.

Por otra parte Bernard agrega la existencia de una jerarquía entre las mismas artes, encontrándole “Aquellas tareas ingratas y sucias, como las de los zurradores, curtidores o carniceros, [que] eran consideradas como las más viles. Por el contrario, los artesanos que

¹⁰³Paula Mues Orts, *La libertad del pincel: Los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España*, México, Universidad Iberoamericana, 2008, Página 78

¹⁰⁴ Paula Mues Orts, *op.cit.*, página 79

¹⁰⁵ Carmen Bernard, “Las representaciones del Trabajo en el mundo hispanoamericano: de la infamia a la honra, página 399 y 400 en Eduardo França Paiva, Carlos María Junho Anastacia (comp.), *O trabalho mestiço, maneiras de pensar e formas de viver sécalos XVI a XIX*, Sao Paulo, Servicio de Bibliotecas e documentacao de Faculdade de Filosofia, Letras y Ciencias Humnas da Universidade de Sao Paulo, 2002.

estaban en contacto con materias nobles, como los orfebres, gozaban de un estatus elevado”¹⁰⁶. El material con que las manos trabajan ciertamente será un factor que deslice y estratifique las distintas artes: los escribanos y todo el grupo de trabajos administrativos alcanzan un punto mucho más elevado y respetado que quienes trabajan con telas, por ejemplo. Por su parte aquellos hombres que ejerzan labores que estén en constante contacto con la sangre se verán menoscabados con este líquido contaminante. Ahí se encuentra la trascendencia de la anatomía y su vínculo con estos oficios de sangre – barberos, cirujanos, flebotomos, sangradores- en la construcción social de esta arte.

Me parece que el trayecto por donde entender y aproximarnos a las lógicas de la vileza de lo manual tiene que ver con el procedimiento. La técnica como pilar de la acción humana también revela sentidos que le han sido adjudicados no sólo a los oficios, sino al trabajo. Es por esto que me parece que lo que lo define es lo técnico.

Cuando nos referimos a *la Técnica*¹⁰⁷ es importante aclarar lo que constituye en tanto definición y cómo específicamente funciona y se aplica este concepto en el caso de los oficios en América. Parece muy simple adentrarse en este punto, y sin embargo, en esta obviedad es posible atender a ciertas preguntas y aclarar principios para el posterior análisis de casos y discursos, como de sucesos que en Chile acaecieron. En un intento superficial parecemos determinar que la técnica constituye una serie de procedimientos que permiten actuar o accionar un determinado proyecto. En la obra de Sebastian Covarrubias (1539-1613) Tesoro de la lengua castellana o española no aparece la definición de técnica. No deja de llamar la atención la ausencia de este concepto.

Como dijimos la técnica constituye una serie de procedimientos, es decir, de acciones que tienen como inspiración la reacción contra la naturaleza. Como dirá Heidegger: “La técnica arranca al hombre de la tierra cada vez más, lo desarraiga”¹⁰⁸. Es una forma de dominar la naturaleza, y por lo tanto, no es algo normal, sino meramente del hombre quien se enfrenta a ella. Para Ortega y Gasset, de hecho, constituyen algo contrario a lo animal (naturaleza) pues “la naturaleza es lo contrario de la adaptación del sujeto al

¹⁰⁶ Carmen Bernand, *Las representaciones del trabajo... op.cit.*, Página 401

¹⁰⁷ Uso la palabra técnica para designar el procedimiento que se realiza en los oficios, porque esa palabra no aparece en los diccionarios de la época.

¹⁰⁸ Eduardo Sabrosky. *La técnica en Heidegger*, Universidad Diego Portales, Santiago, 2006, página 14.

medio, puesto que es la adaptación del medio al sujeto”.¹⁰⁹ Al señalar esto podemos asegurar una división entre distintas circunstancias por las que el humano pasa: unas de tipo natural o biológico, vinculadas a su vida animal; y la otra propiamente humana, o sea su vida creada. La vida se convierte en el esfuerzo de satisfacer superfluidades, es la urgencia por seguir creando, creando su propia vida.

La técnica tiene por objeto perseguir el bienestar, es una acción que siempre se atiende de acuerdo a lo que los distintos grupos y circunstancias consideran es este bienestar. Sin embargo, no fue hasta la revolución industrial, y como un punto de ascenso luego de todo el incremento por esta idea del mundo como máquina, en que la técnica se consideró infalible por estar respaldada en las ciencias. Antes de Descartes, Huygens y Galileo “se creía que el mundo corporal era un ente anacrónico, cuyo ser último estaba constituido por poderes espirituales, mas o menos voluntarios e incoercibles. El mundo como puro mecanismo, es en cambio la máquina de las máquinas”¹¹⁰. Particularmente en nuestro país la idea del cuerpo como máquina se presentará junto al liberalismo en Chile, en donde “la vida útil de este hombre-máquina tenía correspondencia con el agotamiento de su fuerza física”¹¹¹.

El trabajador de Chile tradicional, y prácticamente de toda América funciona a través de la impresión de energía que entrega a esta en su actuar, su técnica – de manera esencial para el trabajo – fue su corporalidad. Por otra parte se debe agregar el hecho de que al no existir maquinarias el hombre más bien trabaja con instrumentos, y como tales son extensiones del mismo movimiento que ejerce con su cuerpo. Son por supuesto parte de la técnica que ocupa para su oficio, pero no son aún componentes de la producción como máquina que si experimentará en el siglo XIX justificado con el pensamiento liberal preponderante.¹¹²

Estos oficios son los encargados de mantener a esta masa de hombres- instrumentos, que imprimen potencia en el movimiento de sus manos en cada pulsión técnica. Su energía mantiene dos representaciones a veces contradictorias: fundamentales para la sociedad

¹⁰⁹ José Ortega y Gasset, *Ensimismamiento y alteración. Meditación de la técnica*. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1945, Página 71.

¹¹⁰ José Ortega y Gasset, *op. cit.*, Página 99

¹¹¹ Araya, Alejandra. *Trabajadores del siglo XIX en Chile: de semovientes a máquinas de carne y hueso. (El Orden de producción maquinaria y el liberalismo)* en Anuario de postgrado n°2, 1997. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1997 página 181

¹¹² Araya, Alejandra. *Trabajadores del siglo..., op.cit., passim*

deben ser cuidados y tratados de acuerdo a su calidad, aun incluso si esta calidad resguarda algo aborrecido como el sudor y la corporalidad que su trabajo estampa en su identidad.

Un punto importante que hay que aclarar es que en el fondo el artesano, y la empresa artesanal – figura representada especialmente en los talleres- manifiesta una forma de entender la técnica que a partir del siglo XIX se romperá por completo. Algo claro que podemos notar es que la técnica consiste en dos cosas: primero, un plan de actividades, un método, un procedimiento; y segundo, una ejecución, siendo esta última la técnica en esencia (el actuar). El artesano, el artífice en su oficio, en su trabajo, o en cualquier procedimiento conocía y manejaba los dos aspectos. Tenía el conocimiento, manejaba los pasos, era capaz incluso para los talleres de fundar ciertas escuelas o procedimientos específicos de su inteligencia y actuar o ejecutarlos siguiendo ese proyecto. Llegada la revolución industrial la parte de la ejecución es la única propia del obrero, quedando limitando y atomizado su ejercicio.

2.- *La Sangre: el material impuro*

Los oficios se jerarquizan y son valorados (como ya mencioné) según una escala en donde el material con el cual las manos de los sujetos entran en contacto sirve - entre otras cosas - de medida. Así, aquellos que trabajan con materiales nobles como ciertos metales, tales como la plata, adquieren una calidad superior – en la jerarquía de los oficios- de que quienes tocan el líquido *contaminante* que es la sangre. Es precisamente el imaginario de éste, el material principal de trabajo de los oficiantes en cuestión, el que se tratará en este apartado, ya que considero que al entender las representaciones que existen de este líquido podemos develar algunas nociones respecto de la infamia de estos oficios particularmente.

Al considerar los materiales de trabajo como objetos de los cuales emana el concepto de honor, me permite trascender de lo tratado tradicionalmente respecto a esta noción. Trabajando no sólo con las relaciones sociales – y en mayor medida de elite y capas medias -, sino que vinculándolo a la materialidad permite entrar en las dinámicas con el cuerpo ampliando las categorías, mostrando uno de los niveles en los cuales funciona el concepto del honor.

La sangre como material primordial expresa – por una parte - la acción que contamina. Es el líquido que mancha¹¹³, y corroe, tanto en un sentido físico (dejar sucio, marcado), pero también, por la otra parte, en un sentido simbólico – político (la sangre al mezclarse produce al mestizo, al mixto).

Pero la sangre también es evidencia, pues prueba la existencia del daño. En el contexto del ejercicio, existe la posibilidad de herir un cuerpo, de abrirlo, de cortar y romper, entonces el producto de esa ruptura (daño) brota la sangre. Por lo mismo este líquido es la expresión de la imagen oscura que rodea a este oficio: el del carnicero, quien desconoce de personas y trabaja sólo con la corporalidad. Debemos mencionar, que en los inicios hispánicos de esta labor como oficio se les conocía a los practicantes como “maestro de llagas”. Notable es la denominación que se les tenía, pues evoca la puntualización de su labor a esta idea de la apertura del cuerpo: la herida misma. Por otra parte, tanto en el ejercicio de la cirugía, como en el intento de curar y cerrar esa abertura corporal (puerta de introducción y expulsión) es la sangre la que comunica¹¹⁴ y permite un lenguaje entre las manos de los oficiantes y el cuerpo del enfermo o del atendido, “pues el alma de la carne está en la sangre”¹¹⁵

Dentro del imaginario a partir de una serie amplísima de mitos de todos los tiempos y en muchos lugares del mundo junto con sus modificaciones es que Gilbert Durand y su equipo han trabajado en la recopilación de ese capital de signos y símbolos. De acuerdo al modelo aportado por ellos los símbolos nictomorfos, es decir, aquellos vinculados al sistema nocturno, oscuro, de las tinieblas, están animados por el esquema del agua que fluye, pero también, en su profundidad, esta agua se vislumbra negra u oscuridad. En la negritud de esa agua, la imagen del hombre no se duplica, y entonces se nos escapa, como ocurre con la sombra. Durand nos dice:

“En el fondo, esta agua negra no es sino la sangre, el misterio de la sangre que fluye en las venas o se escapa con la vida por la herida, cuyo aspecto menstrual viene a

¹¹³ "hay artes mecánicas que ensucian el cuerpo, tal como el del alcantarillero, y otras que ensucian el alma, como es el caso de la usura" (Nicolás de Oresme 1320-1382), en Marta Canessa de Sanguinetti, *El bien nacer...op.cit.*, página 81. En esta premisa, hay que aclarar se supone una tendencia natural de que quienes trabajan en artes mecánicas tendrían desventajas, al menos en la consideración social respecto a su virtud, y por lo tanto a la pureza de su alma.

¹¹⁴ Alejandra Araya, *La pureza y la carne...*, op. cit., Página 75

¹¹⁵ Gilbert Durand, op. cit., página 121

sobredeterminar todavía más la valorización temporal. La sangre es temible porque es dueña de la vida y de la muerte, pero también porque en su femineidad es el primer reloj humano, el primer signo humano correlativo del drama lunar”¹¹⁶.

En este sentido, los fluidos espesos y oscuros alimentan este mito relacionado con la muerte. En el sentido que le damos a nuestras acciones toma fuerzas, entonces, la necesidad de hacer correr el agua, permitir diluir lo espeso de la sangre y diluir también la oscuridad que conlleva. Así, en el caso contra Josefa Orrego, partera, por abusos en el ejercicio de este arte, uno de los argumentos que más se utiliza para demostrar la impericia y tosquedad del actuar de Josefa en la asistencia del parto de Rosa Morán es la cantidad de sangre derramada, como evidencia de una muerte con tintes de asesinato, Manuela Baraona [sic] relata la escena del ‘crimen’:

“la multitud de sangre que havia derramado la paciente pues para amortajarla fue indispensable enbolberla en unos pellejos, y con todo aun después de muerta hera con exsesso la muchedumbre de sangre que bertía”¹¹⁷.

En la lectura de este caso judicial llevado a cabo en 1790, a la partera no se le cuestiona o persigue por su proceder hasta varios días después, sin embargo, la sangre es limpiada rápidamente, ya que es prueba de corrupción del mismo cuerpo.

Limpiar el agua, significa también atraer la vida. La práctica de las sangrías, en sus albores fue bastante popular, “el sangramiento como forma de purificación, de restablecimiento del orden en el cuerpo sacando el humor sanguinolento que exacerba las pasiones, da calentura y trae la confusión a esa metáfora total de lo humano que es el cuerpo”¹¹⁸. Pero también, como lo expresa Fray Benito Feijoo será la imagen que ridiculizará al oficio, siendo la burla del vulgo¹¹⁹.

Los oficios de sangre tienen que hacerse cargo de este líquido y del cuerpo, porque aun no existen las tecnologías que permiten interponer barreras y procedimientos que lo protejan. Pero también las personas están en esta situación a veces embarazosas cuando

¹¹⁶ Gilbert Durand, *op. cit.*, pagina 115

¹¹⁷ Archivo Nacional Real Audiencia, vol. 498

¹¹⁸ Alejandra Araya, *La pureza y la carne...op.cit.*, página 79

¹¹⁹ José Gregorio Lira, *El padre Benito Feijoo en el pensamiento médico de España*, Centro de investigaciones de historia de la medicina de la Universidad de Chile, Santiago, 1959

tienen que declarar y relatar en un juicio, por ejemplo. Pero esto además lo deben solucionar quienes descartan un acercamiento a la corporalidad como son los clérigos, quienes incluso se titularán en esta área. Se puede explicar esto, primero, por los conocimientos adquiridos de muchos de estos en la medicina como parte de su formación, y porque permitía que la exhibición de su cuerpo sea retenida por iguales, y no permitir – de esta forma – la divulgación de la corrupción posible frente a otros de otras calidades. Un clérigo se mostraría con otro clérigo, tanto por la igualdad entre ellos como un cuerpo superior en la escala social, como por la seguridad del secreto frente a la desnudez:

“Certifico yo fray Juan Calaf misionero de la regular observancia de nuestro padre señor francisco medico aprobado, y graduado en la facultad de medicina, con autoridad regia y pontificia para visitar entre fieles, e infieles, como en quince dias del mes de Marzo de este presente año de mil setecientos sesenta y nueve a petición del proboste general don Joseph Alderete visité al Reverendo Padre Hilario Pietas religioso professo de la compañía de Jesus de edad de cincuenta y cinco años, y morador que fue del collegio de dicha Compañía de esta ciudad; y asendiendo a los Documentos, que nos da a los profesores el Principe del a medicina Hipocrates: *cum ad degrum (algrum) deveneris* vuestra y reflexionando con todo cuiado, y atención las señales y síntomas del referido halle lo primero, que padece de una hernia intestinal con dididencia al escroto: Item, que era parálítico de medio cuerpo abajo, e incapaz de por si para las excreciones necesarias al cuerpo humano: Y finalmente el pulso parvo por essentiam por la imbecillidad de la facultad vital por lo que se le han administrado los secretos sacramentos, pues lo considero estar mas para el camino de la eternidad, que para el otro alguno.”¹²⁰

Estos clérigos oficiantes incluso tendrán la potestad de atender a los infieles, verdadera prueba de voluntad ya que es un sujeto corrupto doblemente: su cuerpo enfermo y su alma desviada. De hecho, desde el discurso religioso – que se expresa en las leyes y la oficialidad – la verdadera falta de uno de estos oficiantes es no confesar a enfermo previo a su muerte. Se nos dice:

“porque principalmente en los enfermos se ha de tener consideración á la cura del ánima, pues Della proviene algunas veces lo corporal, y por experiencia se ve morir algunos sin se confesar, por causa de no lo decir los Médicos, y guardar lo que el Derecho Canónico manda: y evitar lo suso dicho, mandamos, que los Médicos y Cirujanos guarden lo dispuesto por Derecho Canónico en advertir á los enfermos que se confiesen, especialmente en las enfermedades agudas; en las quales el Médico y Cirujano que las curare sean obligados, á los ménos en la segunda visita, de amonestar al doliente que se confiese, so

¹²⁰ Archivo Nacional Fondo Jesuitas, vol. 77, *Varias notas, cartas y decretos referentes a la expulsión de algunos jesuitas y, a comprobar la enfermedad de los padres Hilario Pietas, José Contreras e Ignacio Guzmán*, foja 5, 1769

pena de diez mil maravedís para nuestra Cámara y Fisco por cada vez que lo dexaren de hacer”¹²¹

Podríamos incluso inferir que muchos religiosos vinculados a la medicina la ejercían casi como un sacrificio, ya que no es menor la cantidad de ellos vinculados a esta labor, incluso sin certificado o licencia, como Fray Gregorio Sorrilla (Sornilla), Fray Julian Sánchez y Fray Antonio Silva, los tres del Hospital San Juan de Dios; o Fray Luciano Machuca y Fray Daniel Rosello, del Hospital de San Francisco, estos sujetos según informa el protomédico de la ciudad Domingo Nevin en 1767, deben urgentemente dejar de ejercer esta arte en tales condiciones de ilegalidad.

El imaginario de la sangre es también el imaginario de lo impuro. Su característica corruptible la hace un líquido peligroso. El agua, en cambio, representa lo puro: incoloro, inodoro, fresca y húmeda¹²². Las dimensiones a lo que los líquidos se ven sometidos para su entendimiento en la configuración de imágenes nos muestran aspectos vinculados a los sentidos: la vista, de su color oscuro; pero también hay un proceso de contacto cuando nos habla del espesor y calidez, a través del tacto; así como del gusto: seca y olorosa.

El vínculo con “el olfato acoplado a la cenestesia viene a reforzar la índole nefasta de las imágenes del intestino – abismo. “La palabra ‘miasma’ – escribe Bachelard – es una onomatopeya muda de la repugnancia”. Los inconvenientes carnales ya están en la carne como el precio inmanente de la falta”¹²³ .

De esta figura vinculada al olor, nadie escapa. El aire contaminado no se presenta antes, sólo llega y se huele y te alarma de algo descompuesto, de algo muerto. Pero por otro lado nos acercamos a un espacio de investigación complicado: los olores, la tolerancia a estos, tiene una componente cultural trascendental. ¿Cuáles eran los malos olores de la ciudad? ¿Eran los cuerpos y la sangre olores de repugnancia o solo existe un imaginario del hastío por lo que se entendía de ellos en tanto infamia o vileza?

Para dar pequeñas luces al respecto, veamos lo que ocurrió el 7 de Agosto de 1771, cuando se presenta la siguiente orden:

¹²¹ Novísima Recopilación de leyes de Indias, Libro VIII, Título XI, Ley I, página 553

¹²² Como una metáfora entre las castas y la elite noble el agua y la sangre son elementos que utilizan y manipulan estos oficiantes: jugando la suerte de un pequeño dios que maneja el orden y el desorden entre sus manos.

¹²³ Gilbert Durand, *op.cit.*, página 123

“El procurador general de esta ciudad parece ante V.S conforme a derecho y dice que con motivo de hallarse bien informado del notable descuido que se practica en el reconocimiento de los cadáveres que exponen continuamente en la esquina del Portugal envueltos en algunas jergas o fiesadas con el fin de conducirlos a la caridad y que muchos de estos han sido muertos violentamente quedando por este descuido sin abrigar el delincuente ni la menor noticia de donde fue transportado en estos terminos deceando el procurador general que la justificación de V.S se digne aplicar el remedio que corresponde; le parece que librado V.S una providencia sobre que el alcayde de la carsel tenga cuidado de que samine que hagan presente algun cuerpo de campo de que no se conduzca a la caridad hasta que sea reconocido por el recetor de semana y que este tenga obligación de participar a cualquiera de las justicias ordinarias en el caso de haver sospecha para que se proceda a las demas diligencias judiciales se podra conseguir el que no se conviertan las desgracias de que esta bien informado y que dicha superior ordenanza o por otro particular oficio se haga saber al capellan de dicha igelesia para que en estos casos no se ofresca enbarazo...”¹²⁴

De acuerdo con lo expuesto, cuerpos amontonados, sin reconocerse, y con varios días de estar asoleados no tiene nunca un cariz de preocupación ante el olor, la repugnancia o como foco de contaminación o infección; menos aún parece tener sentido reclamar su impronta moral: la desnudez y la muerte en un mismo lugar. Quizás el anonimato de estos cadáveres – sujetos de la plebe – habría hecho menos escandalosa la situación, después de todo el cuerpo muerto, como hemos visto, debe haber sido un *espectáculo* muy común en una sociedad con tales condiciones de vida; pero además porque en una concepción cristiana, reclamar por el cadáver es relevar la carnalidad. Y ante poner el cuerpo sobre el alma, después de la defunción, es al menos poco dogmático.

Volviendo al tema de los sentidos, ¿Habría sido una represión por parte de las autoridades el no denunciar esta situación en términos del olor y de la descomposición por su estado impenetrable como controladores sociales y fieles a los preceptos religiosos? ¿Será que el olor a carne de varios días es *desagradable* en otras condiciones materiales y simbólicas? Lo que si puedo decir, es que a las autoridades lo primero que les hizo sentido para ordenar o dictar tal o cual medida es la noción de justicia: un cadáver implica la llegada de la muerte, y en la ausencia de santo sepulcro, es de suponer que se trata de sujetos bajos, a quienes otros sujetos igual de bajos, debieron haber asesinado. Por lo mismo, es el alcaide de la cárcel el responsable de estos cuerpos, porque carecen de

¹²⁴ Archivo Nacional Capitanía General, *Sobre que se reconozcan los cuerpos que se ponen en la puerta de la capilla de san Antonio*, vol. 408, foja 13

personalidad y representación. Por otro lado nos habla de una sociedad cuya capacidad burocrática para vigilar a la población y castigar a quienes rompen el orden no es suficiente para sus fines: Cuerpos amontonados en la esquina, es una situación de aparente normalidad. Como si la corrupción de algunos cuerpos fuera el desenlace natural, para quienes su sangre desde su concepción estuvo corrompida por la mezcla.

El agua constituye lo opuesto a la sangre en términos de imaginario – como dije anteriormente – y por lo mismo, es un elemento vital para quienes deben trabajar con el líquido rojo. Los oficios de sangre necesitan del agua para disolver y purificar una enfermedad, una herida del cuerpo. Según nos relata Vicuña Mackenna, en 1577 el médico Alonso del Castillo¹²⁵:

“que tenía su casa en la Cañada, no lejos del hospital del Socorro, se debe también la primera idea de traer el agua de la quebrada de Tobalaba (que así se llamaba antes la de Ramón) hasta la ciudad por una acequia a tajo abierto, como, en efecto, se trajo (1577). Según las cláusulas del remate para la ejecución de la obra, la acequia debía rematar en el zaguán de la casa del doctor Castillo... protomédico sabía donde le apretaba el zapato y la garganta”¹²⁶

Los debates respecto al agua, y la distribución de ésta son reiterados en todo este período. El agua, como elemento vital, también configura espacialmente a la ciudad¹²⁷, sus espacios, sus accesos, y hace posible la organización de los sujetos en torno a ésta. Aquellos grupos dirigentes, las casas principales, y sobre todo conventos (que albergaban en sus terrenos hospitales, si su orden era de este tipo) tuvieron acceso preferencial. Y de esta organización de la ciudad el oficiante de sangre debe conocer los puntos donde está el agua, y sus distancias.

En 1718 se produce un debate entre distintos oficiantes sobre las aguas del río Mapocho y sobre como tratarlas, pues es una de las herramientas vitales para estos oficiantes un agua pura sin contaminación.

¹²⁵ “El doctor Alonso del Castillo debía tener, sin embargo, como los congrios del mar de Chile, muchas agallas, o ser dueño de habilidades de otro género, porque llegó a ser con los años alcalde de Santiago, es decir, su protomédico, pues tal lo era el cabildo como examinador y dueño de conceder o no las patentes del divino oficio”. Vicuña Mackenna, *los médicos de antaño...op.cit*, página 38

¹²⁶Vicuña Mackenna, Médicos de antaño, página 38

¹²⁷ Rosalba Loreto, Francisco Cervantes (coord.) *La basura, el agua y la muerte e la Puebla de los Ángeles 1650- 1925*, U. Autónoma de Puebla, México, 2007

Volviendo al tema del cuerpo se debe recalcar que en la dualidad cuerpo/alma, el primero tenía un rol secundario frente al segundo, pues bajo la concepción cristiana era la corporalidad pasajera y objeto de pecado, por lo mismo no era trascendental. Es más resultaba una grave falta que un sujeto cuidase tanto de su cuerpo, pues demostraría importarle más la materialidad y lo terrenal que el alma y la vida eterna.

En esta lógica es posible comprender el por qué en temas vinculados a la salud y el bien público aparezcan medidas de tipo religiosas más que medicinales. El 7 de abril de 1660 el cabildo de Santiago para solucionar los problemas que la peste traía a toda la Capitanía es que se le pide a “don Tomás Calderón, corregidor de esta ciudad y teniente capitán general en ella, propuso que la peste iba apretando y que en conformidad de lo acordado por este cabildo fueron los mas de él a pedir al padre provincial de el convento de Nuestra Señora de la Mercedes a pedirle tuviese por bien se trajese la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes á la catedral [...] les pareciese mas conveniente para alcanzar la misericordia de Su Divina Magestad y que cese esta peste”¹²⁸

No es coincidencia, en esa línea, que los cirujanos sean en su mayoría mulatos, o sea sean sujetos de castas los encargados de la apertura corporal. Además, como vimos en la jerarquía de los oficios de sangre ser cirujano o barbero es estar más abajo que la labor del médico, verdadera “máxima” autoridad. Se produce también un discurso de especialidades bastante interesante entre el cirujano y el médico, según las leyes indianas:

“A los cirujanos que examinare y no tuvieren las calidades y cursos que se requiere para poder ser Médicos, no les darán licencia para mas que curar de Cirugía; y para las evacuaciones y otras cosas necesarias les mandarán que llamen Médico acompañado, como lo dispone la ley.”¹²⁹

En ese sentido se les permite aun, a quienes no están profesionalizados – formación universitaria – seguir ejerciendo sólo en la cirugía porque aun resguarda la noción de vileza, y en tanto vil puede ser asunto de hombres y mujeres infames. Me parece una forma de solucionar la demanda de situaciones pudorosas que aun el médico no está dispuesto a

¹²⁸ Actas del Cabildo de Santiago volumen 36, en Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, Santiago, Ferrocarril, 1861

¹²⁹ Novísima Recopilación de leyes de Indias, Libro VIII, Título X, página 544

responsabilizarse a cabalidad porque carece de los instrumentos y tecnologías para mantener una posición respetable y vincularse a esas actividades.

Capítulo III: Los hombres infames: el seguimiento a una historia de silencio

“Tal es la infamia estricta, la que, por no estar mezclada ni con el escándalo ambiguo ni con una sorda admiración, no se compone de ningún tipo de gloria”¹³⁰

En el análisis de las fuentes, de los vestigios con los cuales trabajaría, había un elemento que me pareció clave: el silencio sobre estos sujetos. Y cuando me refiero a silencio, evoco la idea de una sutil aparición documental, contradictoria – al menos a primera vista – con la cotidianeidad de su oficio, y la conceptualización de intermediario cultural¹³¹, es decir, agentes que transitan por diferentes espacios – tanto públicos como privados- adquiriendo muchas veces posiciones privilegiadas. Al principio creí que se trataba de un problema de cómo había sido abordada la recopilación de información, entonces, junto a Alejandra y Tomás, comenzamos a dar sugerencias respecto a dónde era posible hallar a estos sujetos infames: en informes oficiales; relacionados con los mataderos o en las cárceles, quizás buscado algún cadáver con el cual observar y practicar; vinculados a homicidios, etc. Sin embargo, estas opciones resultaron infructuosas, salvo algunas excepciones en las que a veces encontraba la figura del médico, del cirujano e incluso la del barbero, firmando algún papel que le incumbiera a su autoridad, pero sin emitir éste ninguna opinión. Como si en esa función, como fiscalizador, su nombre se fuera desvaneciendo Constituía una especie de garante anónimo que lidiaba en los archivos con el reconocimiento de la muerte de otros. Y que, en su cotidianeidad también albergaba la muerte de causas específicas al ámbito de su labor.

De acuerdo con los registros del archivo nacional, existen para el siglo XVIII sólo cinco casos relacionados con la “medicina”, por problemas con la práctica de la misma ciencia: “contra Manuel González (alias José María Zapata) por hurto y ejercer la

¹³⁰ Michel Foucault, *La vida de los hombres infames...op.cit.*, página 127

¹³¹ Digo a primera vista, porque la fuerza de la rutina hace que de esas relaciones del diario vivir, sólo sea posible el rastreo a través de documentos formularios. Sin embargo, como lo ha demostrado – de manera mucho más potente – la microhistoria, no es un impedimento para desentrañar las vicisitudes de la cotidianeidad. Respecto a la definición de intermediario cultural ver Michel Vovelle, *Ideologías y mentalidades*. Ariel, Barcelona, 1985

medicina”¹³²; “contra Agustín Gastaldes por errores en el ejercicio de la medicina”¹³³; “causa criminal contra Domingo Rojas, por ser hombre vagante, ocioso y hechicero”¹³⁴; “causa criminal contra Josefa Orrego por abusos cometidos en el ejercicio de su profesión de partera. 1790”¹³⁵; y por último, “Causa criminal seguida contra Tráscito [sic] Muchel titulada partera. Juez de ella (...) Francisco Rodríguez Ballesteros Actuario Manuel de la Cruz Baraona, relatos Don Nicolás Gandarillas. 1790”¹³⁶.

La ausencia de casos por negligencia o mal proceder de cualquier tipo en el oficio, se contradice con los múltiples y constantes llamados que desde la Real Audiencia, y luego desde el Protomedicato, se hicieron para evitar posibles daños provocados por sujetos indoctos en el ejercicio médico. En la sesión del cabildo de Santiago del 22 de noviembre de 1680 ya se multaba con cincuenta pesos¹³⁷, a todo quien ejerciera el oficio, pues se reconoció como únicos idóneos para curar al bachiller Antonio de Carneaceda, “médico aprobado y presentado con sus instrumentos ante este Cabildo”¹³⁸, y el licenciado Simón de la Rea¹³⁹. Es posible a través de estas advertencias conseguir los nombres de estos *indoctos*, que sin embargo no han dejado otro rastro más distendido. Además muchas veces son utilizados, por las mismas autoridades médicas del protomedicato, nombres que no

¹³² Archivo Nacional Capitanía General, volumen 333.

¹³³ Archivo Nacional Capitanía General, volumen 289.

¹³⁴ Archivo Nacional Judicial de Talca, Legajo 233.

¹³⁵ Archivo Nacional, Real Audiencia, vol. 498, f.234-262v

¹³⁶ Archivo Nacional, Real Audiencia, vol 2460, f. 1-20

¹³⁷ ¿Es mucho dinero? Esta pregunta requiere un cuestionamiento bastante difícil se abordar en este humilde informe pues me hago esa pregunta desde mi conciencia actual, desde la cual, quizás inevitablemente jerarquizo muchas situaciones teniendo como base que el dinero tiene un valor importante. No es necesariamente el caso de la época en la que trabajo, pues aunque un vestido hubiese sido muy costoso, el costo no es medible únicamente en términos monetarios sino en la importancia que se le da a esa posesión, por ejemplo, desde el cariz del honor de vestir de tal o cual forma. De manera ejemplificadora y referencial, nunca definitiva Agustín Ochandino y Valenzuela en 1701 inicia un alegato por el cobro de su sueldo como médico de la capital, Archivo Nacional Real Audiencia. Vol. 497. En ella se dice que el salario del citado médico por año es de seiscientos pesos. En relación a la multa, significaría un mes de trabajo para pagarla. Pero también se debe atenuar por tratarse del médico principal de la ciudad.

¹³⁸ Actas del Cabildo volumen 40, Colección de historiadores de Chile i documentos relativos a la historia nacional, Ferrocarril, Santiago, 1861 , página 428

¹³⁹ Presentación del médico Simon Morato de la rea.- Este día se presentó en este cabildo el licenciado don Simon de Morato de la Rea con una licencia y facultad de el doctor don Juan de Páramo, protomédico mayor de las Indias para que pueda curar como médico en cualquier parte de las dichas Indias, por tenerlo examinado y aprobado para evacuación y lo demás tocante á la facultad de medicina y visto por los señores de este cabildo, acordaron que el susodicho dé información sobre la comprobación de dicho instrumento, y hecho, se proveerá, y se comete al presente escribano la información que se hiciere sobre dicha comprobación. Volumen 40, 19 de octubre de 1680

permiten continuar la búsqueda: “Gertrudis, mujer de Renca”; “maestro Antonio”, “médica la diuca”, “Trujillo” o “médico de Choapa”.

Como Sebastián de la Corneja, conocido como doctor sinvergüenza, por el rumor que existía de que éste poseía la verdad sobre la juventud eterna, y que – acusado por vecinos distinguidos – fue llevado a Lima y procesado, pero como el mismo autor señala, y luego corroboré, no existen expedientes en el Santo Oficio de la Inquisición con tal nombre. Se trata de que en el nombre se consagre el desprestigio, sin tener este hecho necesariamente relación con la verdad. Por lo mismo esta historia fue inscrita en un libro de tradiciones, del género de las tradiciones, éste nos dice:

“Por esa época, existía en La Serena un físico llamado Sebastian de la Corneja, doctor graduado en Singüeza, y que por esta circunstancias, y tal vez por otras más, se le apellidaba el doctor Sinvergüenza. Era, pues, don Sebastián de la Corneja un hombrecillo rechoncho, de ojos bizcos, de nariz remangada y de abultados labios; pero lo que hacía más notable su fea catadura, era su color blanco rosado, sus piernas de robustas pantorrillas, cubiertas con medias de pajaritos, que era unos verdaderos paréntesis, y sus pies, cuidadosamente calzados, con zapatos de cuero de Córdoba, adornados con hebilla, que actualmente habrían servido, con ventaja, de martinetes para clavar postes. Era don Sebastián de la Corneja un verdadero Esopo, pero sin talento”¹⁴⁰.

En el nombre a veces está la huella que dejó para rastrearlo, y que en el caso del doctor sin vergüenza, habla de haber actuado indebidamente en el ejercicio de medicinar. Debemos recordar, que la instauración de un “deber ser”, como un modelo de conducta y restricción del conocimiento de los oficios data desde el siglo XII, esto se refuerza con las estructuras gremiales en España y se consagran en las leyes de España para Indias, por lo que la fiscalización y control ejercido por las autoridades sobre quienes pueden ejercer el oficio es rastreables fácilmente en el siglo XVI.

Se debe agregar que hacia mediados del siglo XVIII el discurso sobre el trabajo – en su idea de la productividad y el bien social – se llevó a la práctica fiscalizando a quienes ejercían este oficio sin ser registrados, y por lo mismo, sin ser reconocidos. El registro incluía controlar a los sujetos (nombre, edad certificado aprobado), este proceso de identificación hacía posible reducir sus recorridos, su andar itinerante y constreñir las posibilidades de libertad que en este oficio conformaban su morfología. Como dije, el

¹⁴⁰ Manuel Concha, *Tradiciones Serenenses*, Tomo II, Biblioteca popular Nascimento, Santiago, 1975, página 240.

recorrido apunta también a la influencia: mayores experiencias y diversidad de sentidos sobre el cual se iba construyendo el conocimiento médico, haciendo más potente la figura de agente mediador como mestizo cultural.

Muchos de estos oficiantes carecían de certificado ante el protomedicato, y menos aún tenían título universitario, en su ejercicio había sido el parámetro de la eficiencia el que lo había consolidado como autoridad en la materia, y que comprobaba su habilidad o pericia, y esto era suficiente también para la comunidad. Pues, en toda la historia de este oficio, vemos que el prestigio, la fama, se consigue en la victoria contra el dolor y la muerte. Como vimos con el caso de la médica de Choapa, que siendo mujer sin certificación se había encargado de toda la comunidad del hacendado Ramón Errázuriz, en procedimientos de cirugía, enfermedades, heridas, malestares, partos. Y que luego de haber sido eficiente durante mucho tiempo, ante el error fue proceda por un supuesto asesinato, ya que muere una de las hijas de Errázuriz¹⁴¹.

Una de las principales estrategias que utilizaron para defender su pericia, y poder entrar en el círculo autorizado que se formará en el último tercio del siglo XVIII entorno al *cuero médico*, academizante y relacionado con el Hospital, es el argumento de los años de experiencia. Apelar a la experiencia:

“Para que mas se animen los Cirujanos latinos á estudiar fundadamente la Cirugía, puedan de aquí adelante los Protomédicos admitir al exámen de Cirugía, á los romancitas, aunque no hayan estudiado Artes ni Medicina; con que traigan probados los romancistas, que de aquí en adelante se examinen, cinco años de práctica, los tres en hospitales, y los dos con Médico ó Cirujano; y con esto puedan admitirlos á exámen los nuestros Protomédicos; y hallándolos hábiles y suficientes, los pueden dar licencia para ejercitar la Cirugía en nuestros Reynos, sin embargo de lo prevenido en el capítulo 9 de la ley anterior,(ley 10. tit. 16 lib. 3 R.)¹⁴²

Acá se presentan un tipo de problema central para este trabajo ya que funciona como expresión de la noción de infamia en estos oficios. Vemos que la ausencia documental, en el sentido de ejercer la querrela contra estos oficiantes se ramifica en varios elementos: la vida de los hombres infames parecen silenciadas, como si la vileza se transmitiera en la palabra, incluso en el registro se hace sutil, no se profundiza o no se

¹⁴¹ Vicuña Mackenna, *Los médicos de antaño*, página 55

¹⁴² Novísima Recopilación de leyes de Indias, Libro VIII, Título X, Ley VII página 547

detalla el ejercicio, como si este estuviera vetado – el intento de ocultamiento de la sangre - de acuerdo a lo expuesto en el capítulo dos. Un silencio que tiene, algo que ver con el tabú de la muerte y de lo desconocido e inexplicable.

1.- Los recorridos de los sujetos infames: el oficio y el extramuro

La vida de estos hombres infames es la vida dentro de la comunidad, constituyen la opción del trabajo, sin embargo, pertenecen, al mismo tiempo, a los márgenes: nombres difusos, edades desconocidas, deambulan por los extramuros, impunes. Los registros de sus vidas y sus ejercicios son poquísimas veces en calidad de protagonistas, son actores que intermedian vínculos pero cuyo actuar es borrado, sigiloso.

Hay dos situaciones que se pueden presenciar en el seguimiento de estos oficios hacia fines del siglo XVIII en la idea de su identidad en los márgenes: el circular entre la ciudad y el extramuro. Se trata de una constante que quienes estén sin licencia deambulen por estos dos espacios, pero también sujetos que vienen de más allá de la Capitanía General, entrando en este espacio fronterizo que es Chile tras un largo prontuario de viajes y circulaciones por todo el continente. Esta figura responde a lo que historiográficamente se ha llamado *intermediarios culturales*; esta concepción que ha sido trabajada por la historia de las mentalidades, la historia social y la historia cultural, sobre todo. Michel Vovelle define al intermediario cultural como:

“Navegante entre dos mundos como su nombre lo sugiere, debe ser considerado en términos dinámicos. El intermediario cultural, en las diferencias que revise, es el agente de la circulación [...] colocado entre el universo de los dominantes y el de los dominados, adquiere una posición excepcional y privilegiada; ambigua también, en la medida en que puede encontrárselo tanto en el papel de perro guardián de las ideologías bien consideradas como en el de portavoz de las rebeliones populares. En otro plano, puede ser reflejo pasivo de los campos de influencia que se encuentran en su persona, apta sin embargo para alcanzar, si las circunstancias se prestan a ello, la estatura de un <<logotete>> como escribe Barthes y como lo sintió A. Breton, forjándose un lenguaje propio, expresión de una visión del mundo muy particular”¹⁴³.

Pero para ojos de la autoridad el deambular es un problema. En 1767 el protomédico general describe esta situación de la movilidad de estos oficiantes en el extramuros:

¹⁴³ Michel Vovelle, *Ideologías y mentalidades*. Ariel, Barcelona, 1985, página 166

“aunque apedimento del fiscal de su protomedicato a expedido diferentes providencias procurando evitar gravísimos inconvenientes por juicios y absurdos que se infieren al publico por diversos sujetos que intrusos fingiendo ser facultativos sin el menor examen ni licencia sean puestos a curar y medicinar no solo en los extramuros, y campañas, sino tambien en esta ciudad cuias providencias echas saber por Ignacio dela Cueva no han tenido menor efecto por careser de auxilio para aprenderlos el que ha pedido alas real justicias se ha echado en olvido acreciendo este daño con el mayor numero que cada dia solventa de estos individuos al presenten andan públicamente los que costan de las lista que en debida forman presento con tal audacia que aun se introducen en las casas”¹⁴⁴.

Tanto en los casos presentado ante un tribunal, como en los expedientes de aquellos que presentaban sus antecedentes para recibir el permiso y ejercer el oficio, y las listas de quienes seguían incurriendo en la falta de oficiar sin certificado están caracterizados por la relación entre ilegalidad y extramuro, es decir, el circular y ejercer la medicina a las afueras de la ciudad.

Esto se debe a múltiples factores que se vinculan tanto con el orden y el prestigio, como con el control. Al orden, ya que el imaginario de dentro de la ciudad se vincula con la capacidad para controlar a los ciudadanos de manera legal, pero también eclesiástica y políticamente a través del conocimiento de sus actos, de su linaje y de su calidad. En la estimación social ser de la comunidad imprime confianza en las relaciones, así:

“En ocasiones anotaron simplemente “no lo conocemos” o “vive fuera”, y estos comentarios lacónicos acerca de alguien que era desconocido significaba una reprobación por su insignificancia, a la vez que una confesión de la propia inaptitud; si el pertenecer a una familia conocida podía considerarse garantía de buen comportamiento, el que los olores ni siquiera tuvieran noticia de su existencia podía inspirar desconfianza.”¹⁴⁵

La confianza implicaba lealtad desde los ojos de las autoridades. Lealtad a lo que consideraban correcto y propicio, y en ese sentido para las materias del cuerpo – en el proceso de institucionalización – comprenderlo como una entidad uniforme y cognoscible en términos únicos: los del protomedicato. Quienes entran y salen de la ciudad realizan una ruptura de los márgenes, quebrajan la estructura que contiene a la comunidad y ante eso se vulnera su interior, pues esta abertura también es una fuga. “El orden implica la restricción;

¹⁴⁴ Archivo Nacional Capitanía General, *Domingo Nevin Sobre reforma médica*, vol. 703. 1767. foja 10

¹⁴⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, El Colegio de México, México, 2005, página 129

entre todos los materiales posibles, se ha hecho una limitada selección y de todas las relaciones se ha usado una serie limitada. Así que siendo el desorden, por la deducción ilimitado, en él no se puede realizar una configuración simbólica, pero su potencial de configuración es indefinido”¹⁴⁶

En términos de conocimiento, el paso de *adentro* hacia y desde *afuera*, los deja sin renovación o actualización de las prácticas correctas, y las autoridades dejan de rastrearlo. “El artesano solitario, disperso o vagante ni calcula, ni prevé, ni teme: nada oye, nada entiende; pasa sus trabajos, sufre y calla; o porque no sabe de dónde provienen, o porque no tiene representación, poder, o medios para ser escuchado.”¹⁴⁷, ese es el problema para la autoridad, se convierten estos oficios en desafiantes del sistema, en violentas expresiones de su autonomía. Independientes no obedecen, pero en la trascendencia de su oficio esto provoca daños al bien público:

“porque se ha visto por experiencia, que muchos Médicos, Cirujanos y Boticarios después de examinados, se van con partidos á las villas y lugares de estos Reynos, y se descuidan en estudiar el tiempo que en ellos asisten, olvidando lo que sabian; y después, habiéndolos conocido á esta nuestra Corte á usar y ejercer la dicha Facultad y Artes, con mucho daño de la gente que no los conoce; mandamos, que quando alguno volviere de nuevo á asistir en ella, tenga la obligación de presentarse ante los Protomédicos para que le examinen segunda vez, sin que pague derechos ningunos, para sola la asistencia de la Corte; porque de esta suerte tendrán cuidado de estudiar, ó no se atreverán á volver á ella por su insuficiencia, y no habrá tantos hombres ignorantes; so pena que, el que sin presentarse ante los dichos Protomédicos curare, incurra en pena de treinta mil maravedís aplicados por tercias partes, Juez y denunciador, y arca del Protomedicato.”¹⁴⁸

“El ideal de la familia cristiana armonizaba con el orden que debería imperar en el virreinato, y su implementación tendría que haber ido unida a la expansión del muy caro modelo de vida urbana que para humanistas y políticos fuera prototipo de civilización. Pero, transcurridos más de doscientos años de vida colonial, seguía existiendo un modo de vida rural, de tradición indígena y fuerte apego a las normas comunitarias, precisamente el mas acorde con la moral cristiana, y otro predominante en zonas urbanas y mineras de gran movilidad, desordenadas y aun disoluto, de acuerdo con el criterio de juristas, canonistas y predicadores.”¹⁴⁹

¹⁴⁶ Mary Douglas, *Pureza y peligro: un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, siglo veintiuno editores, España, 1973, página 129

¹⁴⁷ Javier Guillamón Álvarez, *op.cit.*, página 35

¹⁴⁸ Novísima Recopilación de leyes de Indias, Libro VIII, Título XI, Ley VII, página 555 y 556

¹⁴⁹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op.cit.*, página 227

La pena con las que se les castigará será el destierro¹⁵⁰. Lo que los desarraigaba más y los desvincula de la comunidad con mayor fuerza.

2- *De ocultas a ocultadas*¹⁵¹: *Partera y médicas, vileza y género en los oficios de sangre.*

*“semejantes
mugeres sin temor de dios ni respeto a la justicia sin [licen]
cia inteligencia ni conocimiento se arrojan a dexerser unos
estos oficios que tanto interesan a la humanidad y causa
publica, usando de bidrio o navajas con que rajan o abren la
paciente por sus partes pudendas”*¹⁵²

Si el rastro de los hombres es efímero, la inclusión de la variante género en dichos sujetos, nos habla de una vileza más profunda, pues rompe también con el modelo de mujer que esta sociedad espera. Una de las condiciones que impedía esta uniformidad, que tanto se buscaba en la ya bastante mencionada reforma ilustrada, era la labor de las parteras y médicas, quienes en su ejercer autónomo manejaban un conocimiento tradicional – sobre todo en el arte de partear- y heredado que, en esa época, fue tensionándose con el conocimiento médico oficial¹⁵³. Pero que además la infamia estaba vinculada a una transgresión, pues en su ‘condición’ de mujer no podían manejar tal poder que era ser autoridad en este tema sin la sujeción masculina, al menos eso creyeron e impusieron los funcionarios del Protomedicato. En este programa oficial se verá que ya no todas las mujeres serán aptas para ejercer este oficio: desde saber leer y escribir, su estado de casada o viuda, hasta ciertas condiciones físicas como la robustez, serán requisitos que se

¹⁵⁰ Novísima Recopilación de leyes de Indias, pagina 569. “Por la citada Real Cédula [21 de Noviembre de 1737] se mandó, que los que exeriesen las profesiones de Médico, Cirujano y Boticario sin el exámen prevenido en las leyes del Reyno, incurran por la primera vez en la pena de quinientos ducados, y destierro del lugar de su residencia y diez leguas en contorno; por la segunda en la de dos mil ducados y destierro de la provincia; y por la tercera en la de otros dos mil ducados, y seis años de presidio de Africa, con aplicación de las penas pecuniarias por terceras partes á la Cámara, Protomedicato y denunciador; y que las Justicias que los admitieren en los pueblos sin dichos requisitos, sufran iguales penas.

¹⁵¹ También puede ser ocultas y ocultadas, o dejar la pregunta y responderla. De que es ambas, ocultas por la misma comunidad que confía en sus conocimientos, por la misma autoridad que no ha presionado, hasta fines del siglo XVIII. Para luego comenzar a ser ocultados por el poder masculino de los mismos oficiantes que se establecen como árbitros, fiscalizadores, autoridad, garantes.

¹⁵² Josefa Orrego. Juicio criminal que se le sigue por abusos cometidos en el ejercicio de su profesión de partera. 1790”, Archivo Nacional, Archivo de la Real Audiencia, vol. 498, f.234-262v

¹⁵³ Paulina Zamorano, *Vencer la cárcel...op.cit*, p. 14

consagrarán en las leyes¹⁵⁴ o en la cartilla de partear¹⁵⁵ del año 1758 como un discurso del *deber ser* de este ejercicio. Se consideró una falta de estas mujeres el arrojo con el que se dedicaban al cuidado de la humanidad sin este conocimiento médico ilustrado como certificación de su pericia. Esta insolencia será sancionada. Y esta sanción se materializará en dos causas judiciales contra parteras de la época: una contra Tránsito Muchel¹⁵⁶, y la otra contra Josefa Orrego¹⁵⁷, ambas en Santiago en el año 1790.

Documentalmente la historia de la medicina¹⁵⁸, que tanto se ha preocupado en buscar las genealogías de su oficio, no se ha hecho cargo ni siquiera en señalar a aquellas mujeres que trabajaron en esta área. En sus innumerables biografías, el nombre de éstas se esfuma y se convierte – a lo más- en anécdotas de un servicio auxiliar que pronto será suplido tanto por el conocimiento cada vez más extensivo del médico en temas como el arte de partear, así como la misma profesionalización de las parteras, quienes, contadas con la mano, fueron la figura del ideal de la mujer en este oficio. Por lo mismo la única mujer digna de nombrada en el mito fundador de la medicina y su ejercicio fue Isabel Bravo, quien fuese la primera partera examinada en el cabildo de Santiago del 22 de octubre de 1578, como lo señala Vicuña Mackenna:

“Llamábase aquella con un buen nombre, por el salto en el vientre de la visitación y el apellido – Isabel Bravo, - natural de Lima, y demostró en

¹⁵⁴ Ley X, Título X, Libro VIII, D. Fernando VI en Buen Retiro á 21 de Julio de 1750, *Exámen de parteros y parteras para poder exercer su oficio, bajo la instrucción que estableciere el Protomedicato*; D. Carlos III en Aranjuez por cédula de 6 de Mayo de 1804, *Examen de reválida en Cirugía para cirujanos, sangradores y parteras* (Ley XI, Libro VIII y Título XII), *Penas de los que ejerzan la Cirugía sin título; y prerrogativas, facultades y exenciones de los cirujanos aprobados y de los sangradores y parteras* (Ley XII, Libro VIII, Título VII)

¹⁵⁵ Cartilla nueva, útil y necesaria para instruirse las matronas vulgarmente llaman comadres en el oficio de partear, mandada hacer por el real protomedicato, México, en la oficina de D. María Fernández de Jáuregui, calle del Santo Domingo, 1806[1750, Madrid]

¹⁵⁶ “Causa criminal seguida contra Tránsito [sic] Muchel titulada partera. Juez de ella (...) Francisco Rodríguez Ballesteros Actuario Manuel de la Cruz Baraona, relatos Don Nicolás Gandarillas. 1790”, Archivo Nacional, Archivo de la Real Audiencia, vol 2460, f. 1-20

¹⁵⁷ Josefa Orrego. Juicio criminal que se le sigue por abusos cometidos en el ejercicio de su profesión de partera. 1790”, Archivo Nacional, Archivo de la Real Audiencia, vol. 498, f.234-262v

¹⁵⁸ Enrique Laval hizo un exhaustivo rastreo de fuentes siguiendo a médicos, cirujanos y barberos, excluyendo a boticarios, yerbateros, flebotomos, alñadores, y por su puesto médicas y parteras. No es este el caso de Benjamín Vicuña Mackenna, quien las nombra como médicas, pero vinculadas a su ejercer oscuro (por los conocimientos sobre los que se basaban) por su negligencia (dado los medios que utilizaban), en definitiva como un estado bárbaro del cual ya pueden sentirse orgullosos – en el siglo XIX- de haber superado.

presencia de la comisión de alcaldes, que sabía todo lo necesario para que la criatura saliese entera y viva, así como cuantas maneras había de partos”¹⁵⁹

En la tabla nº 1 con la que se trabajó en este apartado encontramos los dos casos criminales mencionados anteriormente; dos mujeres del siglo XIX – sin la claridad del año – que han sido señaladas por B. Vicuña Mackenna (Médica de la diuca y médica de Illalolén); y por último, Gertrudis, que forma parte de la lista que el protomedicato publica de los sujetos que curan sin licencia en este caso, la nómina de Octubre de 1767. De acuerdo al seguimiento hecho en esta investigación las mujeres que ejercían oficios de sangre son las siguientes:

Tabla nº 1

Nombre	Estado	edad	natural	Ubicación (Fuente)
Gertrudis, mujer de Renca				C.G vol. 703. <i>Sobre reforma médica. 1767</i>
Médica de Illalolén (*)				Los médicos de antaño.
Médica de La diuca (*)			Popeta	Los médicos de antaño.
Tránsito Muchel	Viuda de Josep Briceño	Más o menos 40 años	Santiago	R.A vol. 2460
Josefa Orrego	viuda	50 años	Santiago	R.A. vol 498

(*) Estas dos mujeres ejercieron en el siglo XIX el oficio – de acuerdo a lo expuesto por B. Vicuña Mackenna- sin embargo, como no hay fechas exactas al respecto funciona para ilustrar de todos modos algunas condiciones de la vileza y el género, mas no es posible precisar mucho al respecto de ellas.

La primera observación, que se condice para el caso de todas las causas judiciales sobre las que se basa este escrito, es la fecha en la que ocurren tales denuncias. En el contexto de las mujeres que practican estos oficios la aparición de estas causas criminales contras estas dos parteras, Transito Muchel y Josefa Orrego, muestran un nuevo espíritu que moviliza la acción de los querellantes a denunciar la falta al ejercicio que, en cada caso, la justicia dictaminó que ambas cometieron. Este nuevo espíritu es el hecho que comienza, gracias al corpus de leyes que desde España se emana, a denotarse la labor particularmente

¹⁵⁹ Benjamín Vicuña Mackenna, *op.cit.* p. 55

de la partera dentro de todos los oficios de sangre, no es menor que sean las únicas que reciban pena frente en el auto cabeza de proceso. Pues tanto para los hombres a quienes se les acusó igualmente de ejercer mal la medicina como para estas mujeres, su falta se materializó en estas causas en el último cuarto de siglo. Lo que se puede analizar, se condice con lo que Paulina Zamorano y equipo han concluido, y con lo que concuerdo abiertamente, es que a la luz de un nuevo discurso oficial sobre la medicina, la salud, el bien público, también se extiende o es posible verificar esta nueva postura o forma de pensar en la querrela que entablan los afectados. Pues la reparación a la que se postula al denunciar nos expresa la exigencia de ciertos códigos por parte de este oficio. Lo primero que se puede decir es que en ambos casos la parturienta muere en el acto, o al tiempo de éste, no obstante, el argumento de las causas seguidas se centran en si la enferma parece “ser cierto y de echo haber sido rajada o cortada la paciente al tiempo de su parto”¹⁶⁰, y no en la misma culpa por la muerte.

En la lógica de las reformas que se realizaron en el siglo XVIII se buscaba que ‘los brazos de los súbditos estuvieran ocupados en faenas útiles y beneficiosas a la economía nacional, esta idea es la que Fray Benito Feijoo manifiesta en su admiración por quienes participan activamente del bien común desde su trabajo, él nos dice: “En mi dictamen, el animal más contemptible del mundo es un hombre, que de nada sirve en el mundo; que sea rico, que sea pobre, que sea alto, que humilde, que noble, que plebeyo”¹⁶¹. Por lo mismo, las mujeres comenzaran a participar de las labores que - acorde a su sexo- permitan el cumplimiento de este gran objetivo de la producción. En 1799, se responde a la consulta sobre permitir a las mujeres ocuparse de labores y manufacturas compatibles con su decoro y fuerzas, en el texto se grafica la nueva matriz de pensamiento que esta funcionando en la sociedad y que ha impactado en el aparato legal chocando con las tradicionales disposiciones gremiales, que hasta entonces, habían reglamentado los oficios. En la Consulta se nos dice:

“...y si se había conocido en algunas, principalmente en España, lo absurdo de unas reglas que atribuían privativamente a un corto número de hombres congregados en Gremios,

¹⁶⁰ Archivo Nacional Real Audiencia, volumen 2460

¹⁶¹ Fray Benito Feijoo, *op.cit.* página. 405

quehaceres y trabajos que no exigían brazos robustos capaces de emplearse en otras faenas duras, sino que por el contrario, eran propios de las manos delicadas de las mujeres y compatibles con su vida sedentaria y recogida, no parecía deber tolerarse allí el que a pretexto de unas Ordenanzas Gremiales, que acaso ni aun aprobación Real tendrían, estuviese prohibido a las mujeres bordar y dedicarse libremente a otras labores y haciendas semejantes, que casi podían mirarse como indecentes al sexo varonil; y que antes bien estaba obligado el soberano, no sólo a facilitar tales ocupaciones a las mujeres, sino incluirlas y aficionarlas a ellas por todos los medios posibles.”¹⁶²

Anteriormente y por Real Cédula de 2 de Septiembre de 1784 ya se había declarado que las mujeres podían trabajar “en todas las artes que quieran ocuparse y sean compatibles con el decoro y seco, anulando cualesquiera ordenanzas o disposiciones que lo prohibieran”¹⁶³. En esta sociedad patriarcal las labores también eran discursivamente segmentadas entre hombres y mujeres de acuerdo a aspectos biológicos, como la supuesta preponderancia física del hombre sobre la mujer, y aspectos morales o éticos, como la virtuosidad y el honor. Mas como se muestra en el ejemplo, en el espacio del trabajo los hombres incluso habían monopolizado labores que se correspondían a acciones femeninas (delicadas y virtuosas) como el bordar. Esta apertura a las mujeres en este tipo de actividades responde al cambio ocurrido en el mismo valor del trabajo como útil, por lo que se rompen las tradicionales estructuras gremiales pues ya no es indecoro ejercer algún oficio. No obstante el requisito que se mantengan los comportamientos asignados a cada género como el debido y correcto.

Por lo mismo en el caso de las parteras, aunque estaba participando del crecimiento económico y la productividad desde la arista de la protección de la humanidad – brazos que trabajan- eran presionadas por la autoridad médica que aborrecía de la indolencia e infamia de quienes ocupaban un espacio vital, el resguardo de la vida misma.

“La partera fue descrita por el autor Juan de Dios Arias como una mujer madura de 40 años de edad en adelante, viuda o sin hijos propios y de escasos recursos. Esto se entendía, pues una mujer con medios no trabajaría, y mucho menos en un oficio que la obligaba a andar en casas ajenas o en tratos extraños. Era alguien que se aprovechaba de la urgencia de los partos. A pesar de su posición inferior en la sociedad, en el momento en que se la necesitaba podía darse el lujo de hacer esperar al enviado a traerla, insistir en que la llevaran en coche y no a pie, exigir quedarse a dormir en la recámara de la parturienta,

¹⁶² Konetzke, *op.cit.*, p. 768

¹⁶³ Konetzke, *op. cit.*, p. 769

ordenar a todo aquel que habitaba en la casa y dictaminar, con la seguridad de un gran médico, sobre los cuidados que requería la madre y el infante.”¹⁶⁴

Menoscabados su honor y prestigio a causa de su horario – de día y de noche-, el andar en la calle, el ir de casa en casa, desempeñar un trabajo manual, ensuciarse las manos con sangre y transitar entre mundos públicos y privados en espacios mágico-religioso de vida y de muerte, armadas con un arsenal de sus y costumbres, su presencia chocaba con las ideas ilustradas de racionalidad. Las parteras supuestamente perpetuaban lo que los científicos de la época más despreciaron: la ignorancia acerca de ese proceso natural, perfectamente predecible y controlable, decían, que es el parto.”¹⁶⁵

¹⁶⁴ Anne Staples, “El cuerpo Femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico”, p. 198 y 199 en Julia Treñón (comp.) Enjaular los cuerpos. Normatividad decimonónica y feminidades en México, México, Colegio de México, 2008.

¹⁶⁵ Anne Staples, *op. cit.*, p. 201

Conclusiones

Un trabajo como el que acabo de presentar, es sobre todo un acercamiento y una propuesta. Las dificultades documentales podrían haberme hecho desistir de estudiar a estos oficios de sangre, y sin embargo, me habría apresurado, pues implicaría no entender que en esa escasa producción escrita sobre estos sujetos, se encontraba la matriz de su morfología: la infamia. Por eso también es una propuesta, la de definir la emergencia documental como una expresión histórica valiosa para comprender las realidades sociales. Debido a esto es que ese *silencio* al cual específicamente me enfrenté cuando tomé este tema debía explicarlo y asumir el desafío de analizarlo desde estas condiciones documentales fragmentarias.

Mi idea partió de una intuición: la infamia pudo haber ser silenciada como una estrategia de esta sociedad tradicional para no nombrar, como si en la repetición o en la alusión a lo infame, el poder de su mácula se repitiera y se multiplicara. Y creo que es así, es decir, que la vileza, como la gangrena, se corta por parte de la comunidad para que no se expanda, para que no siga contaminando y corrompiendo al cuerpo social. Pues, como lo expresé la mayor reticencia a considerar artes y oficios nobles y honrados, como lo quería dejar en claro la Real Resolución de 1783, fue la costumbre. Era el imaginario que había que había funcionado durante siglos y que en la coyuntura de finales del siglo XVIII vemos acomodarse entre la política y lo simbólico: entre la reforma y la tradición. Por eso era necesario adentrarse en el contenido de esa infamia, y explicar qué es lo que se quería silenciar.

En la sociedad tradicional americana existió una valorización negativa hacia los oficios mecánicos, y para términos de esta tesis, se toma como la primera base sobre la cual se sustenta la infamia de los oficios de sangre en particular. La razón para tal apreciación apunta a que el sujeto que trabaja se posiciona como un sujeto servil, que depende de otros – que encargan su labor, que pagan su labor, que miden o califican su labor – para ganarse la vida, pero además debe imprimir su fuerza, su corporalidad en este ejercicio, es el cuerpo la medida del trabajo. Así, durante siglos se vivió con la convicción de que ejercer un

oficio manual o mecánico era asunto de personas viles o bajas, porque quien tenía una reputación honorable, o detentaba títulos nobles, no trabajaba pues se lo pagaba a otro para que lo hiciera por él.

Por lo tanto, lo mecánico, como un procedimiento o técnica se consideró infame porque materializaba antes que nada la expresión de un sujeto limitado en su actuar. Pero también el imaginario de lo mecánico es clave para entender las transformaciones que se dieron en la segunda mitad del siglo XVIII en toda América de la mano de la Ilustración.

Nunca ningún teórico, ni ningún postulado en defensa de este artesanado ninguneado y desesperanzado, elevó la técnica y la mecánica de los oficios a un nivel noble o honorífico, lo que sucedió fue – de hecho – que se intentó fortalecer a través de la formación educacional, la reforma de los gremios y la profesionalización el uso de la razón. Es la razón, la única salida – para la autoridad- que permitirá formar a trabajadores y ciudadanos conscientes de su aporte social, que, con el sudor de su frente, favorecerán el progreso de la nación.

El caso emblemático de esta operación de realce y valorización de la razón fue el establecimiento de las Tres Nobles Artes, tanto la pintura, escultura como la arquitectura. Estas artes construyeron un discurso de defensa de su labor poniendo énfasis en que sus oficios era vital la utilización del raciocinio y la imaginación y en tales condiciones era menester considerarlo honorable. Por lo tanto, esa estructura mecánica que siguió funcionando en los oficios se encubre con la aplastante fe en la iluminación de la educación, y quien no acude a este llamado de uniformidad no sólo desafía a la autoridad sino a que a los ojos de la sociedad sólo se queda con el capital de los saberes heredados y por lo tanto, resguarda – y continua resguardando- lo mecánico como elemento sustancial en su ejercicio. El éxito de este encubrimiento de lo mecánico fue increíble, nadie diría que la pintura o que la misma medicina tiene un pasado oscuro en el que era considerado un ejercicio infame y mecánico, propio de gente baja y manipuladora.

En el ámbito administrativo, la insistencia casi desmedida de las autoridades de uniformar el conocimiento, restringiendo el ejercicio de los *oficios de sangre* a aquellos que hubiesen pasado las pruebas necesarias tiene dos aristas más, igualmente fundamentales:

este cedazo dejaba tranquilo al poder de que no terminarían estos sujetos indoctos matando o dañando a la ciudadanía con prácticas mestizas- mágicas. Pero también era una forma de control de un oficio que en su esencia fue nómada, fue de circulaciones, y de desarraigo. Como vimos, estos sujetos iban de la ciudad a sus afueras; de reino en reino, entrando en distintos mundos y espacios con toda libertad. Y ese inquietante movimiento, le otorga una autonomía no deseada por el poder, y además potencia la imagen de la vileza pues quien viene de un lugar lejano y desconocido, también porta actitudes y gestos desconocidos, y eso es un peligro para el imaginario político y social del orden.

Es sin lugar a dudas, un oficio complejo pues muchas veces se contradicen ciertas acciones: no es libre en tanto trabaja y vive a costa de otros, pero lo es, en su capacidad de deambular y romper con los límites imaginarios que las comunidades hacen de un *dentro* como un lugar seguro. Pero también hace imposible que el poder pueda rastrearlos y controlarlos, haciendo posible que en términos del conocimiento reciba influencias o no actualice el mismo.

También hay una agregar la directriz explicativa de la infamia de los oficios de sangre vinculados con la práctica misma. Estos sujetos se enfrentan al secreto mejor guardado por las personas, su cuerpo. Tocarlos, sentirlos, mancharse con sangre, implica vincularse con la carnalidad de los fieles cristianos, con lo terrenal, con lo corruptible, con lo carnal. Ese líquido tiene dimensiones que apelan a los sentidos: a la vista, por su color oscuro; pero también hay en el proceso de contacto un elemento que habla de la calidez y de su espesura o densidad, a través del tacto; así como desde el gusto podemos decir que es seca y olorosa. En definitiva, los oficios de sangre tienen que hacerse cargo de este líquido que es la sangre y del cuerpo, porque aun no existen las tecnologías que permitan interponer barreras y procedimientos que los protejas. El único mecanismo social para resguardarse del cuerpo en su ámbito negativo es el silencio: no querellarse, no reconocerse, no hablarlo.

Este trabajo, fue ciertamente un humilde ejercicio de análisis, pero sobre todo de voluntad. De creer en nuestras inquietudes, de desafiar las dificultades y plantearse desde un orden de investigación quizás no muy canónico, pero sí, muy propio de mí sesgo como investigadora, situaciones complejas o no tradicionales – al menos.

Este tema para nada queda sellado, está a disposición de quienes se interesen por estos sujetos de los que no se dijo nada en su tiempo, no de manera explícita, pero que hoy termino por inscribirlos en este informe como unos hombres y mujeres infames, pero interesantes, complejos y vertiginosamente apasionantes.

Bibliografía

Fuentes

Actas del Cabildo de Santiago, en Colección de Historiadores de Chile y Documentos, Tomo 36, 40, 50, 51

Archivo nacional de Santiago de Chile, Archivo de la Real Audiencia, vols.: 75, 493, 487, 498, 546, 619, 2460, 2725, 2903

Archivo nacional de Santiago de Chile, Capitanía General, vols.: 8, 28, 29, 40, 173, 333, 394, 408, 814, 939

Archivo nacional de Santiago de Chile, Archivo Judicial de Talca: legajo 233

Archivo nacional de Santiago de Chile, Archivo los jesuitas, vols.: 77

Archivo nacional de Santiago de Chile, Fondo Varios, vols: 33

Archivo nacional de Santiago de Chile, Fondo Antiguo, vols.:

Archivo Central Universidad de Chile, colección manuscritos, Bartolomé Bell, Tratado de medicina

Diccionarios

1. Terreros y Pando, Esteban de (1707-1782). Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes

2. Real Academia española, Diccionario de autoridades (17226- 1739)

3. Covarrubias, Sebastián, Tesoro de de la lengua castellana o española, (1611)

Novísima recopilación de las leyes de España: dividida en XII libros. En que se reforma la recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año 1567, reimpresaultimamente en el de 1775: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas, y expendidas hasta el de 1804.

Artículos y capítulos de libros

1. Achim, Miruna, De dragones y astrólogos, Fractal n° 27 volumen VII

2. _____, Las entrañas del poder en Saber, Creencia y corporalidad en <http://www.colmich.edu.mx/files/relaciones/081/pdf/Miruna%20Achim.pdf>

3. Araya, Alejandra, Trabajadores del siglo XIX en Chile : de semovientes a máquinas de carne y hueso : (el orden de producción maquina y el liberalismo) en Anuario de Postgrado N° 2 , Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, 1997

4. _____, La purera y la carne: el cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la sociedad colonial”. Revista de Historia Social y de las Mentalidades, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile, año VIII, Vol.1/2, Historia Social del Género. Nuevas perspectivas, nuevos enfoques, Santiago de Chile, 2004

5. _____, “Mentalidad y representaciones desde América”. En: A. Araya, A. Candina y C. Cussen eds., Del nuevo al viejo mundo: mentalidades y representaciones

- desde América, II Jornadas de historia de las mentalidades, Universidad de Chile, 19-21 de Octubre del 2005, pp. 7-10.
6. Bernand, Carmen, “Mestizos, mulatos y ladinos en Hispanoamérica: un enfoque antropológico de un proceso histórico”, p. 106, en Miguel León Portilla (coord.), *Motivos de la antropología americanista. Indagaciones en la diferencia*. México, FCE, 2001, pp.105-133.
 7. _____. “De lo étnico a lo popular: circulaciones, mezclas, rupturas », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, 2006, [En línea], Puesto en línea el 18 Enero 2006. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index1318.html>. Consultado el 18 Junio 2009.
 8. _____, *Mestizos, mulatos y ladinos en Hispanoamérica: un enfoque antropológico a un proceso histórico*, en: León Portilla, Miguel, *Motivos de la antropología americanista: indagaciones en la diferencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001
 9. González Undurraga, Carolina, « Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750-1823) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, 2006, Puesto en línea el 19 noviembre 2006. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index2869.html>.
 10. López-Bejarano, Pilar, “Dinámicas mestizas. Tejiendo en torno a la jerarquía, al trabajo y al honor. Nueva Granada, siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, 2008, [En línea], Puesto en línea el 17 Febrero 2008. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index19263.html>. Consultado el 18 junio 2009.
 11. López Sánchez, Olivia La centralidad del útero y sus anexos en las representaciones técnicas del cuerpo femenino en la medicina del siglo XIX, Julia Treñón (Comp.) *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, Colegio de México, 2008, p. 164
 12. Scott, Joan W., “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, 1996.
 13. Staples, Anne, “El cuerpo Femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico”, p. 221 en Julia Treñón (comp.) *Enjaular los cuerpos. Normatividad decimonónica y feminidades en México*, México, Colegio de México, 2008.
 14. Rafael Mandressi, “Disecciones y anatomía”, página 302 en Alain Corbain, Jean-Jacques Courtine y Georges Vigarello (ed). *Historia del cuerpo. Tomo I: Del Renacimiento a la Ilustración*. Buenos Aires, Taurus, 2005.

Libros

1. Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Medicina y Magia: El proceso de aculturación en la estructura colonial*, Fondo de Cultura Económico, México, 1992
2. Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, DIBAM, Santiago, 1999
3. Blanco, Guillermo, *Camisa Blanca*, LOM, Santiago, 2000
4. Pedro Rodríguez de Campomanes, *El discurso sobre la educación popular de los artesanos en [Google.docs]*

5. Canessa de Sanguinetti, Marta, El bien nacer: Limpieza de oficios y limpieza de sangre, raíces ibéricas de un mal latinoamericano, Alfaguara, Montevideo, 2000
6. Carmagnani, Marcello, Alicia Chávez y Ruggiero Romano (cord.) Para una historia de América, Fondo de Cultura Económica, México, 1999
7. Manuel Concha, Tradiciones Serenenses, Tomo II, Biblioteca popular Nascimento, Santiago, 1975
8. Douglas, Mary. Pureza y Peligro: un análisis de los conceptos de contaminación y tabú, Siglo XXI editores, España, 1973
9. Duby, Georges, Los tres órdenes o el imaginario del feudalismo. Taurus Humanidades, Madrid, 1992
10. Durand, Gilbert, Las estructuras antropológicas del imaginario, FCE, México, 2006.
11. Feher, Michel; Nadaff, Ramona; Tazi Nadia, Fragmentos para la historia del cuerpo humano. Taurus, Madrid, 1990- 1992
12. Fray Benito Feijoo, Teatro crítico universal y cartas eruditas, Instituto de estudios políticos, Madrid, editorial, 1946,
13. Ferrer Rodríguez, Pedro Lautaro, Historia general de la medicina en Chile : (documentos inéditos, biografías y bibliografía) : desde el descubrimiento y conquista de Chile, en 1535, hasta nuestros días, Talca, Imp. Talca, 1904
14. Flores Galindo, Alberto, Los rostros de la plebe, Editorial Crítica, Barcelona, 2001.
15. Foucault, Michel, La vida de los hombres infames, editorial Altamira, Argentina, 1996
16. _____, El orden del discurso, Barcelona, Tusquets Editores, 2008.
17. _____, El nacimiento de la clínica: una arqueología de la mirada médica, Siglo Veintiuno, México, 1991.
18. Pilar Gonzalbo Aizpuru, Familia y orden colonial, El Colegio de México, México, 2005
19. Javier Guilamón Álvarez, Honor y honra en la España del siglo XVIII, Madrid, Departamento de Historia Moderna, Facultad de Geografía e Historia Universidad Complutense, 1981
20. Guglielmi, Nilda, Marginalidad en la Edad Media, Eudeba, Buenos Aires, 1986
21. Iwasaki, Fernando, Neguijón, Alfaguara, Madrid, 2005
22. Jara, Alvaro y Pinto, Sonia, Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile. Tomo II. Academia Chilena de la Historia. Santiago, 1957
23. Konetzke, Richard, Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamerica 1493- 1810, Consejo Superior de investigaciones científicas, Madrid, 1953.
24. Enrique Laval, Noticias sobre los médicos en Chile en los siglos XVI, XVII y XVIII, Centro de investigación de historia de la medicina, Santiago,
25. José Gregorio Lira, El padre Benito Feijoo en el pensamiento médico de España, Centro de investigaciones de historia de la medicina de la Universidad de Chile, Santiago, 1959
26. Loreto Rosalba, Francisco Cervantes (coord.) La basura, el agua y la muerte de la Puebla de los Ángeles 1650- 1925, U. Autónoma de Puebla, México, 2007
27. Marx, Karl, Trabajo productivo, trabajo improductivo, Ediciones Roca, México, 1976
28. _____, Formas que preceden a la producción capitalista, Ediciones pasado y presente, Córdoba, 1971
29. Mellafe R., Rolando, Historia social de Chile y de América, Editorial

- Universitaria, Santiago, Cuarta edición, 2004, 1986.
- _____, La memoria de América Colonial, Editorial universitaria, Santiago, 1994
30. Méndez, Juan Nieto, Los discursos medicinales, Universidad de Salamanca, España, 1998
 31. Mörner, Magnus, La mezcla de razas en la historia de América Latina, Paidós, Buenos Aires,
 32. Paula Mues Orts, La libertad del pincel: Los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España, México, Universidad Iberoamericana, 2008
 33. José Ortega y Gasset, Ensimismamiento y alteración. Meditación de la técnica. Buenos Aires. Espasa- Calpe. 1945
 34. Retamal, Julio, El concepto del honor en Chile colonial En: Estudios Coloniales II, Universidad Andrés Bello, Santiago, 2002
 35. Eduardo Sabrosky. La técnica en Heidegger, Universidad Diego Portales, Santiago, 2006
 36. Undurraga, Verónica, Honores transversales, honores polisémicas en el Santiago de Chile del siglo XVIII, en Del nuevo al viejo mundo: mentalidades y representaciones desde América, Fondo de publicaciones americanistas, Facultad de filosofía y Humanidades, 2007.
 37. _____ Cuando las afrentas se lavaban con sangre: honor, masculinidad y duelos de espadas en el siglo XVII Chileno, en Revista de Historia nº 41, 2008.
 38. _____ Los rostros del honor: identidades, representaciones y prácticas culturales de los grupos medios y populares en el Santiago del siglo XVIII, Tesis doctoral, Pontífice Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2008
 39. Vicuña Mackenna, Los médicos de antaño en el reino de Chile, Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1974
 40. Vovelle Michel, Ideologías y mentalidades. Ariel, Barcelona, 1985
 41. Yourcenar, Marguerite, Opus Nigrum, Alfaguara, Madrid, 1994
 42. Zamorano, Paulina (ed.) Vencer la cárcel del seno materno. Vida y nacimiento en el Chile del siglo XVII, [prensa]

Tesis

1. Araya, Alejandra, Gestos e instrumentos de dominación, Santiago de Chile 1750-1850, tesis para optar al grado de magíster, Santiago, Universidad de Chile, 1999
2. Arismendi, Loreto, Mujeres y orden social: El honor en la construcción de la identidad y de las prácticas sociales femeninas. Chile, 1750- 1810. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, 2006
3. Guerra Natalie, Niños de carne y hueso o imágenes del cuerpo incompleto: violencias, afectos e infancia en Chile Colonial. Siglo XVIII, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2007
4. Orellana Sánchez, Loreto, Trabajar a ración y sin sueldo: Elite, Bajo Pueblo y Trabajo Forzado en Chile Colonial, 1770-1810, Tesina para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2000.
5. Rivera, Sebastián, Elite y plebe en Chile Colonial (1750-1800). El verdugo: entre la rebeldía y el disciplinamiento, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia,

Santiago, Universidad de Chile, 2005.

6. Ruiz, Javiera, Cultura material y sociedad colonial. Un estudio desde documentos notariales. Santiago 1690-1750, Santiago, Universidad de Chile, tesis para optar al grado de licenciada en historia, 2005

Anexos
Índice Onomástico de oficianes

Acuña, Fray José Rosauro	Médico
Adamés, Fray Juan Evangelista	Cirujano
Alvarez García, Pbro. Juan	Médico y boticario
Angeles Papic, Carlos Antonio de	Médico
Are, Diego	
Arce, Josef	Cirujano
Bazan, Bachiller	Cirujano - boticario
Botello, Fray Daniel	
Bunetier de Colisag, Juan Bautista	Médico y cirujano
Cáceres, Manuel	cirujano
Calaf, Fray Juan	médico
Calderón, José Mariano (mulato lima)	cirujano
Campa, Juan	cirujano
Castro, Timoneo	
Cardoso y Barros, José Fermin	cirujano
Commerson, Filiberto	Médico y naturalista
Corbella y Fondebila, Antonio	cirujano
Corneja, Sebastián de la	médico
Cortés, Bernardo	Cirujano - barbero
Cuny de la Charmota, Luis	cirujano
Chacón de Aguilar, Fray Juan	Médico
Cusidor, Francisco	Médico y cirujano
Cuevas, Pablo (médico de choapa 1835-40)	médico
Chaparro, fray Pedro Manuel	médico
Daniel, Julio	cirujano
Darrigrande, Juan Daniel	médico
Diaz, Mateo	barbero
Dombey, José	Médico y naturalista
Dover, Tomás	médico
Eguisa, Antonio José de	cirujano
Elliot, cirujano	cirujano
Escanilla, Pedro	médico
Espinoza de los Monteros, Juan	Medico
Esquibel, Isidro	
Eyzagurre, fray José	
Flamenco, Isidro	
Flores, Fray José	médico
Galindo, Don Martín (1696)	

García, Nicolás	Médico- cirujano
García Melo, Juan	Barbero
Gastales, Agustín (Sn Fco de la Selva)	Médico
Gedd, Patricio	médico
Gómez del Castillo y Olivares, Juan José	Cirujano latino
González, Francisco	médico
González, Don Thomas	
González, Juan Ambrosio de Amaro	
Graham, Miguel	
Guillou	
Gutierrez, Mauricio	
Haenke, Thaddaeus Peregrinus	Médico y naturalista
Hermosilla, Fray Luis	Médico
Hondau, Miguel de	
Jordán de Ursino Marin de Avila, lcto. Miguel	médico
Justa, Esteban	Cirujano
Ladrón de Guevara, Bachiller Pedro	cirujano
Lesage, Dr. Alonso de	
Lasevinat, Bachiller diego de	
Lavaux	Cirujano
Leal, Juan	Cirujano
Le Car	Cirujano
Lichtenecker, hermano Jose	Farmaceuta y cirujano
Llano, Juan Domingo de	Cirujano
Llenes, José	Cirujano latino
López Caguinca, Don Francisco	
Machuca, Fray Luciano	
Maldonado, Francisco (1639)	médico
Marconi, Fernando	médico
Martinière, de la	
Mena, Bachiller Cipriano	
Mendoza, Pedro José	
Mesías, Cipriano	cirujano
Molina, Bachiller Carlos de	Médico
Montenegro, Juan José	Médico y cirujano

Morales, Gaspar de	Cirujano
Morales, Juan Jose	Medico de la Chimba, de Renca y de Colina
Morán, Miguel Antonio	Médico
Moreno, Licenciado Pedro	médico
Moscardo, Don joaquin	
Naveda, fray Luis de	Cirujano
Nevin, Domingo	médico
Nuñez Delgado, Eugenio	cirujano
Nuñez, fray José	cirujano
Ochandino, Don Agustín	
Oliva, Eusebio	médico
Oller, José	cirujano
Páramo, Juan de (1680)	
Peña y Llamas, Carlos Jacinto	médico
Petit, Pablo	Cirujano
Polo, Miguel	cirujano
Putier, Miguel	cirujano
Puyó, José	cirujano
Ribera, Feliciano	Médico
Ribera, Juan	médico
Ríos, Jose Antonio	Médico
Roché, Juan	
Rollin	Cirujano
Roquan, Dionisio	Cirujano
Sáez, José María	
Sánchez, Fray Julián	médico
Sequeira, Bachiller Fernando	Médico
Sierra, Bachiller José Antonio	médico
Silva, Fray Antonio	
Soria, Fray Domingo de	Médico y cirujano
Subercaseax Bretón, Francisco	Médico
Tello de Meneses, Juan	Médico y cirujano
Thenonio, Ignacio	cirujano
Tramon, Gabriel	cirujano
Trujillo, Isidro (maestro trujillo?)	cirujano
Ubera, Pbro. Juan de	cirujano

Valentín, Juan Antonio	Médico herbolario
Verdugo, Fray Matías del Carmen	médico
Villanueva, Francisco	
Villareal, Bonifacio	Cirujano romanticista
Villegas, Vicente	Cirujano
Vivés	cirujano
Zambrano, Ignacio de Jesus	
Zapata, Juan Isidro	médico
Zarate, Diego de (1665)	
Zeitler, hermano José	farmacéutico
Zorrilla, fray Gregorio	médico
Zuñiga, Ignacio	cirujano
Zurita, Juan	cirujano